

Fernández, Stella Maris (1994). La situación bibliotecaria en la Argentina en la década de 1980. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Centro de Investigaciones Bibliotecológicas. 71 p. (Cuadernos de bibliotecología; 14).

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas INIBI. Puán 480 - 4° Piso - Of. 8 - (C1406CQJ) Buenos Aires | ARGENTINA | Tel. 5287-2892 | 5287-2893
Correo-e: inibi@filo.uba.ar | inibi.uba@gmail.com | <http://inibi.institutos.filo.uba.ar>

ISSN 0325 - 5883

Cuadernos de Bibliotecología

La situación bibliotecaria en la Argentina en la década de 1980

Nº 14



por Stella Maris Fernández



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLOGICAS

Cuadernos de Bibliotecología

La situación bibliotecaria en la Argentina en la década de 1980

Nº 14

por Stella Maris Fernández

CONTENIDO:

PRESENTACION DOCUMENTOS

- Las bibliotecas populares en la Argentina
 - Las Asociaciones Profesionales de Bibliotecarios en la Argentina
 - El préstamo interbibliotecario en Argentina
 - Bibliotecas de lectura pública
 - Reflexiones sobre la investigación en Bibliotecología y Ciencias de la Información: sus obstáculos y oportunidades
 - Publicaciones oficiales: su situación en la Argentina
 - El panorama bibliotecario en la Argentina: su situación actual
- ### NOMINA DE CONGRESOS, REUNIONES Y SEMINARIOS
-



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLOGICAS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Decano
Dr. Luis A. Yanes
Vicedecano
Dr. José E. Burucúa
Secretario Académico
Lic. Ricardo P. Graziano
Secretario de Investigación y Posgrado
Prof. Félix Schuster
Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
Prof. Gladys Palau
Secretario de Supervisión Administrativa
Dr. Antonio M. Scodellaro

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLOGICAS
Directora
Prof. Stella Maris Fernández

Prosecretaria de Publicaciones
Prof. Gladys Palau
Coordinador Técnico de Publicaciones
Lic. Mauro Dobruskin
Coordinadora Editorial de Publicaciones
Lic. Sara I. Pérez

Consejo Editor
Luis Yanes
Berta Braslavsky
Beatriz Sarlo
Hilda Sábato
Carlos Herrán

Diagramación y composición
Mercedes Dominguez Valle

Diseño de tapa
Mercedes Dominguez Valle

© Facultad de Filosofía y Letras - UBA - 1994
Puan 480 Buenos Aires República Argentina

SERIE: MONOGRAFICA

ISSN: 0325-5883

PRESENTACION

Origina esta publicación la necesidad de hacer conocer trabajos existentes, vinculados expresamente a la situación bibliotecaria argentina, fruto de investigaciones realizadas por la autora en el marco del Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, difundidos en el exterior pero desconocidos en el propio país. Al mismo tiempo de este modo se acerca a los profesionales a estos documentos, con investigaciones actuales que hacen una puesta al día de los problemas nacionales en esta área, y se contribuye a incrementar la literatura bibliotecológica en lengua española, una de nuestras graves carencias. Muchos de ellos son diagnósticos de situación solicitados por la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) en algunos de sus Seminarios vinculados con los problemas que afectan a América Latina, Sector éste que constituye una de las ocho divisiones de la estructura de este organismo internacional que evidencia así el interés que experimenta por los problemas de la Región. La presentación de los temas se efectúa en orden cronológico de elaboración.

Buenos Aires, noviembre de 1993

Stella Maris Fernández
Directora del CIB

LAS BIBLIOTECAS POPULARES EN LA ARGENTINA

Las bibliotecas populares surgidas en la Argentina a fines del siglo XIX recibieron desde el primer instante el apoyo del Estado a través de la Ley 419 que creó la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, organismo encargado de velar por el apoyo y fomento de las mismas. Motivos de carácter político, socioeconómico, fueron limitando su acción que llegó a ser casi nula hasta que en 1986 la sanción de la Ley 23351 que derogaba la anterior dio mayor capacidad de acción a la ahora denominada Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, a través de la creación de un Fondo Especial integrado por un porcentaje del gravamen a los juegos, si bien su accionar está limitado todavía por la falta de aprobación de la nueva estructura que su misión y funciones reclaman y por la reglamentación de la Ley.

En Argentina existen dos expresiones "biblioteca popular" y "biblioteca pública" cuyos alcances es necesario clarificar. Las dos expresiones están vigentes y se usan simultáneamente pero no son exactamente sinónimos, pues tienen un matiz diferencial.

Para Domingo Buonocore¹ la biblioteca popular es "la biblioteca creada y administrada por una sociedad particular con personería jurídica y que goza generalmente de la protección y fomento del Estado."... "se gobiernan con autonomía, debiendo únicamente rendir cuenta de los subsidios percibidos".

La biblioteca pública, en cambio, es aquella que está sostenida por un organismo oficial. El término público alude al hecho de que es una biblioteca accesible a todos, libre y gratuita; es decir, dicho término está utilizado como opuesto al de biblioteca privada. Es por ello que en el Sistema bibliotecario rionegrino² se define a la biblioteca pública provincial, y a la pública municipal como aquellas que

poseyendo características y objetivos similares a los de la biblioteca popular dependen del estado provincial y municipal respectivamente.

La biblioteca popular argentina, sinónimo de la "public library" norteamericana está dirigida por una comisión directiva elegida por sus socios en asambleas públicas. Dicha comisión integrada por personas de diferentes quehaceres y actividades: obreros, empresarios, docentes, etc., tiene y se rige por un Estatuto que regula su actividad administrativa e institucional. Este Estatuto ha sido aprobado, también por la asamblea de socios. Es, pues, una asociación de bien público, originada en el común acuerdo de un grupo de vecinos de la comunidad interesados en promover el desarrollo cultural de dicha comunidad, con un perfil básico ampliatorio de la educación formal y dinámico de la educación permanente.

Estas instituciones se sostienen a través de dos fuentes de financiamiento: los recursos que ellas mis-

¹ BUONOCORE, Domingo. -- Diccionario de Bibliotecología : términos relativos a la bibliotecología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines. Prólogo de Roberto Couture de Troismonts. -- 2a. edición aum. -- Buenos Aires : Marymar, 1976.

² Río Negro. -- Sistema Bibliotecario Provincial (Proyecto de modificación Ley 2025).

mas generan para autofinanciar su desarrollo institucional y los provenientes de las instituciones oficiales -subsidios de la Nación, de la provincia, de la municipalidad o de instituciones privadas pudiendo, en algunos casos, contar simultáneamente con varios de ellos-.

Los recursos que ellas generan están representados por las cuotas que sus afiliados pagan y por aquellos ingresos relacionados con servicios que ellas ofrecen a la comunidad (la gama de ofertas de cursos, talleres para niños, jóvenes y adultos, etc.). Dichos recursos están indudablemente en relación con las posibilidades socioeconómicas de la comunidad en que están insertas y con la creatividad de sus dirigentes que deben agotar todos los medios para integrar a ellas representantes de los distintos sectores de la comunidad: empresarios, industriales, comerciantes, docentes, artesanos, etc., ya sea para que hagan su aporte en efectivo o en "especies" con su trabajo.

Las bibliotecas populares surgieron en la Argentina hace más de un siglo. Su promotor fue Domingo Faustino Sarmiento. Ellas fueron el fruto de una prédica constante realizada a través de distintas épocas y de diversas publicaciones de este "profeta" que ya en su tiempo comprendió que educación y bibliotecas populares son conceptos estrechamente unidos, de igual modo que percibió su papel como prolongadora de la acción de la escuela.

Su actividad constante en pro de las mismas determinó durante su presidencia, en 1870 la sanción de la Ley 419 -también llamada Ley Sarmiento-. Al amparo de ella se crearon bibliotecas en puntos remotos, distantes, del país, muchos hoy olvidados. Esa Ley en sus breves artículos estableció:

- . El compromiso del Estado de proteger a las bibliotecas populares establecidas o por establecerse.
- . La creación de una Comisión Protectora que tendría a su cargo el fomento e inspección de las bibliotecas populares y la inversión de los fondos.
- . Un aporte del Estado que duplicara el capital aportado por las bibliotecas a la Comisión Protectora para comprar libros.

La importancia del movimiento iniciado bajo el auspicio de esa Ley se percibe en el informe que la Comisión Protectora, en 1874 presenta al Ministro de

Instrucción Pública. En él se menciona la fundación en 129 pueblos de la República de 148 bibliotecas populares, es decir de los 203 pueblos existentes sólo quedaban 74 poblaciones sin ellas. De acuerdo con el censo de población de 1869 había una biblioteca cada 13.513 habitantes.

Siguiendo el impulso de la administración nacional las provincias sancionaron leyes análogas a la 419 estableciendo fondos provinciales para el sostenimiento de las bibliotecas.

A partir de ese entonces diversa fue la suerte de las bibliotecas populares. Muchas desaparecieron, otras vegetaron siguiendo con sus puertas abiertas, languideciendo sin renovar sus colecciones, carentes de una planificación coherente que apoyara su desarrollo, su crecimiento debido ello en parte a las condiciones turbulentas políticas y económicas que atravesaba el país y a los continuos cambios en la conducción del organismo encargado de su protección y fomento.

En 1986 se dictó la Ley 23351 que derogó la 419 introduciendo frente a esta última significativas modificaciones. El nuevo espíritu que caracteriza a la Ley 23351 se percibe en sus objetivos:

- . Integrar a las bibliotecas populares en un sistema de cooperación interbibliotecario.
- . Estimular la formación de Federaciones provinciales y regionales.
- . Propiciar que las bibliotecas populares se conviertan en centros culturales y de participación activa.
- . Generar y capacitar los recursos humanos, la profesionalización bibliotecaria.
- . Promover la actualización de los fondos bibliográficos, el desarrollo de programas regionales y locales de extensión bibliotecaria.
- . Planificar los subsidios anuales y extraordinarios.
- . Modernizar las estructuras y servicios con nuevas tecnologías.

La Ley 23351 considera los siguientes títulos:

- . De las Bibliotecas Populares. Qué se entiende por bibliotecas populares, función, clasificación, categorías.
- . Del fomento y apoyo a las bibliotecas populares.
- . De la Comisión Nacional Protectora.
- . De la Junta Representativa.
- . Del Fondo Especial.

La Ley estipula que las bibliotecas simultáneamente con el trámite de su reconocimiento deben depositar los fondos en efectivo que poseen los que serán duplicados por la Nación y afectados a la compra de los bienes necesarios para su instalación y/o funcionamiento. Las bibliotecas populares al ser reconocidas oficialmente gozan de los siguientes beneficios: franquicia postal; tarifas reducidas en los servicios prestados por las empresas del Estado; liberación de todo gravamen sobre la propiedad, subvenciones para el mantenimiento de las instalaciones, aumento del caudal bibliográfico, remuneración y perfeccionamiento del personal bibliotecario, modernización del equipamiento y actualización del procesamiento técnico de materiales.

De los títulos de la Ley son particularmente importantes por su novedad los relacionados con la constitución de la Comisión Nacional Protectora, los relativos al Fondo Especial y a la incorporación de un organismo denominado Junta Representativa.

La Comisión se denomina actualmente **Comisión Nacional Protectora** para diferenciarla de las Comisiones provinciales que puedan haberse constituido o se constituyan en el ámbito provincial, con la misma finalidad a impulsos de esta Ley. Esta Comisión Nacional está integrada por un presidente, un secretario y cinco vocales designados todos por el Poder Ejecutivo. La elección de estos miembros no es arbitraria ya que la Ley fija los requisitos necesarios para desempeñar esos cargos: un bibliotecario diplomado, un directivo de bibliotecas populares a propuesta de la entidad de mayor representatividad a nivel nacional que las agrupe, dos miembros de la Junta Representativa a propuesta de esta última y un vocal vinculado con el quehacer educativo o cultural. La designación de los miembros se realiza por decreto.

La Junta Representativa es un organismo técnico creado por la nueva Ley como organismo asesor y consultivo de la Comisión Nacional para canalizar los requerimientos provinciales y locales en la formulación de planes de acción y en la coordinación de actividades. Dicho organismo puede emitir recomendaciones solamente y se reúne una sola vez por año con la Comisión Nacional.

La Junta se integra con un representante de cada provincia, uno por la Capital y uno por Tierra del

Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de las entidades locales de mayor representatividad que nuclean bibliotecas. La Ley determina que los Gobiernos provinciales y las Comisiones provinciales que existan puedan, si lo desean, designar un representante en dicha Junta. Dos de sus miembros, en forma rotativa de provincias integrarán la Comisión Nacional Protectora, no siendo luego reelegibles como integrantes de la Comisión Nacional.

La otra novedad que la Ley aporta, de vital importancia, es la creación de un Fondo Especial destinado exclusivamente al otorgamiento de beneficios directos a las bibliotecas populares. Este Fondo Especial está conformado por el 30% del producto del gravamen de emergencia de los premios de determinados sorteos y concursos deportivos; justamente el 15 de junio próximo pasado, día de la Fiesta del Libro, se concretó la primera entrega de subsidios, producto de este Fondo Especial a bibliotecas populares.

La Comisión Nacional Protectora además de disponer de este Fondo Especial cuenta para su accionar con las partidas asignadas por el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

SITUACION ACTUAL DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES

Según el censo de 1987 existen en el país 1250 bibliotecas populares. Si se compara esta cifra con la brindada en 1925 que consignaba para esa época 1200 se pensaría que el crecimiento producido en el término de sesenta años es poco significativo -sólo cincuenta bibliotecas- pero debe tenerse en cuenta que muchas de las bibliotecas mencionadas en ese entonces han sido eliminadas de la nómina de bibliotecas subsidiadas por la Comisión por no haber cumplido con los requerimientos que la Comisión le formulara oportunamente -rendición de los subsidios otorgados, respuesta a encuestas remitidas, estadísticas, etc.- ya que las bibliotecas subsidiadas tienen, también, obligaciones que cumplir.

Las provincias que cuentan con mayor número de bibliotecas subsidiadas son Buenos Aires (344 bibliotecas), Santa Fe (226 bibliotecas), Entre Ríos (137

bibliotecas). Las más carenciadas son Tierra del Fuego y Santa Cruz con dos bibliotecas cada una de ellas hecho en el que incide, también un territorio más reducido con características geográficas y de clima que hacen difícil la vida y la densidad de población, Neuquén con 8 bibliotecas, Jujuy y Chubut con nueve. Es decir desde el punto de vista regional las zonas más carenciadas son la Patagonia y el Norte del país -Jujuy, Formosa-.

Desde el punto de vista legal se ha sancionado la Ley 23351 y se ha reglamentado por decreto el régimen de funcionamiento de la Cuenta Especial, pero hasta ahora no ha sido aprobada aún la Reglamentación de la Ley, ni la nueva estructura propuesta por la Comisión Nacional, estructura necesaria para responder a los objetivos de la Nueva Ley. Esta situación ambigua obstaculiza el funcionamiento de la Comisión Nacional e inhibe su accionar. No puede, por ejemplo, dar reconocimiento oficial a nuevas bibliotecas, es decir cumplir su misión de "entender en la creación y fomento de las bibliotecas populares" pues no ha sido aprobada la Reglamentación en la que se determinan los criterios a tener en cuenta para ello; criterios, por otra parte no totalmente coincidentes con los de la Ley 419 que fue, además derogada.

Mientras la Ley 419 establecía tres categorías de bibliotecas y consideraba las especialidades escolar, técnica y especializada, determinándose la categoría en función del número de volúmenes, amplitud del horario de atención al público, categoría del personal que las atiende (profesional o no), movimiento de lectores, organización bibliotecológica, actividades culturales, etc., la Ley 23351 determina cinco categorías vinculadas con su desarrollo y especificidad. Son ellas las siguientes: biblioteca popular piloto (una para cada provincia), segunda, tercera y cuarta categoría de bibliotecas populares "genuinas" y una quinta de bibliotecas populares denominadas "provisorias", incluyendo bajo esta denominación a las bibliotecas municipales o escolares que brinden o hayan brindado su servicio a la comunidad.

Las bibliotecas populares "genuinas" pueden ser independientes o bien dependientes de instituciones como sociedades de fomento, asociaciones vecinales, centros culturales, clubes deportivos, sindicatos o mutuales.

La nueva reglamentación apunta a otorgar especial preferencia a este tipo de bibliotecas, de allí que dé un plazo de dos años a las "provisorias" para regularizar su situación de acuerdo con determinadas exigencias.

La nueva política para el otorgamiento de subsidios -comunes o extraordinarios-, justamente tiene en cuenta esa categorización, por ello la Comisión Nacional Protectora ha solicitado información actualizada a todas las bibliotecas reconocidas a fin de poder adecuar su categoría a las nuevas especificaciones, agregando a los requisitos exigidos por la Ley 419 otros nuevos tales como fecha de fundación, años de funcionamiento, superficie cubierta del edificio o local, condiciones de éste (cedido o alquilado), cantidad de filiales en actividad, circulación anual de libros a domicilio, cantidad total de socios, etc. siendo siempre las pautas prioritarias la necesidad social de sus servicios en la zona de influencia, el mayor esfuerzo acreditado en la prestación de los servicios, el rápido crecimiento de la institución, la atención de las bibliotecas de las zonas y áreas de frontera, la adecuada distribución geográfica.

No sólo la Comisión Nacional ha implementado nuevas políticas de subsidio sino, también nuevas políticas de selección bibliográfica para el envío de libros, políticas que contemplan los siguientes aspectos:

- El envío de colecciones completas no fragmentadas.
- La remisión de libros de lectura infantil pues se pone especialmente el acento en este sector de la biblioteca por considerar que ésta es la etapa de iniciación del niño en el hábito de la lectura y de preparación previa para pasar sin apercibirse de ello al otro sector de la biblioteca (ya conocerá el ambiente, el régimen, el sistema de organización, etc.). Coherentemente con esta finalidad se ha realizado una publicación muy breve simplemente orientadora como lo sugiere su título "Ideas para una sala infantil de lectura". Esta labor de apoyo a la biblioteca infantil es compartida con otro organismo, la Dirección Nacional del Libro que depende de la Secretaría de Cultura de la Nación. Dicho organismo implementa en distintos puntos del país talleres sobre la hora del cuento, sobre literatura infantil, talleres literarios.

La remisión de textos escolares. La atención de este aspecto es, también, la respuesta a uno de los graves problemas y requerimientos de la comunidad. El elevado costo de los textos escolares vuelve en muchos casos inalcanzable su adquisición; por otra parte las bibliotecas escolares tampoco, en general, pueden responder a esos requerimientos pues como no disponen de presupuesto no pueden renovar su stock, en muchos casos obsoleto ni tienen posibilidades de adquirir nuevos materiales como no sea a través de la acción y apoyo de las Cooperadoras Escolares. Agreguése a ello que, en muchos casos son Asociaciones Cooperadoras de recursos modestos con los que deben atender también otros problemas prioritarios de la escuela: reparación del edificio, adquisición de material administrativo, planillas, etc. en virtud de que el presupuesto asignado a cada escuela es sumamente exiguo.

Atender a este aspecto tiene sus implicancias ya que en muchos casos esos textos escolares tienen carácter local o regional. Otra consecuencia grave de esta situación es el uso abusivo de las fotocopias de textos que alejan cada vez más al joven del libro y le quitan su visión de él como unidad.

- El comienzo del enriquecimiento o formación, según los casos de colecciones de referencia ya que éstas son las obras más difíciles de adquirir por las bibliotecas populares en razón de su elevado costo.
- Creación de nuevas estrategias de comunicación entre editoriales, distribuidores y bibliotecas realizando compras directas con aquellas editoriales que "por motu proprio" ofrecen sus libros a menor precio.

La Comisión Nacional va cumpliendo también su objetivo de conocer las bibliotecas no sólo a través de informes escritos sino dentro de su propio ámbito percibiendo sus auténticos problemas; del mismo modo ha iniciado una política de capacitación de recursos humanos, problema éste agravado en aquellas provincias en las cuales no existe Escuela de Bibliotecología, a través de cursos breves e intensivos realizados por profesionales.

Representa un serio obstáculo para el funciona-

miento de la Comisión Nacional Protectora el que aún no se haya aprobado la nueva estructura del organismo ya que su planta funcional actual es la aprobada en 1971, planta que se ha reducido por decantación del personal: retiros por jubilación, aplicación de la ley de congelamiento de cargos y de retiro voluntario, que la fueron diezmando poco a poco.

La misión y funciones asignadas por la Ley 23351 a la Comisión Nacional exigen para su cumplimiento una nueva estructura que contemple la incorporación de personal especializado en áreas de planeamiento, programación, formación de recursos humanos, asesoramiento edilicio, selección de bibliografía, supervisión, actividades contables, además del que tiene actualmente para responder a los requerimientos administrativos.

La acción de la Comisión y su influencia va reflejándose a nivel provincial, pues ya varias provincias van dictando sus propias leyes en el marco de la nueva legislación nacional; de igual modo comenzaron en algunas de ellas -San Juan, Formosa, Chaco, Río Negro- a implementarse sistemas bibliotecarios articulando bibliotecas públicas, populares y escolares.

Desde 1948 se realizan en el país Congresos de bibliotecas populares. El primero de ellos tuvo lugar en la ciudad de Córdoba y fue convocado por la Federación de Bibliotecas Populares y por las Asociaciones culturales de esa provincia.

Su orden del día es tan significativo que puede decirse conserva su completa actualidad: problemas del ayer y del hoy que preocuparon y siguen preocupando a estas bibliotecas y a sus dirigentes. Ellos fueron: la biblioteca, las bibliotecas y las relaciones entre el pueblo y la cultura; las bibliotecas populares y el Estado; misión de las bibliotecas populares en la cultura nacional, relación de las bibliotecas populares entre sí. Como consecuencia de este último tema se creó en ese momento la **Federación Nacional de Bibliotecas Populares**. De ese entonces a ahora se han realizado siete Congresos Nacionales. Al margen de éstos tienen lugar también otros a nivel local, provincial y regional.

Existen pues organismos federados de bibliotecas, si bien algunos son anteriores a la Ley 23351 puede decirse que ella favorece y promueve su formación.

En 1977 se constituyó en la ciudad de Tucumán la **Confederación Argentina de Bibliotecas Populares (CABP)** cuyo objetivo es agrupar a todas las federaciones de bibliotecas populares del país y representarlas en su acción de conjunto. En esa oportunidad se estableció el sistema organizativo que quedó constituido de la siguiente manera: bibliotecas populares, asociaciones zonales, federación provincial y confederación nacional.

En síntesis pareciera que un hábito renovador ha comenzado a soplar para las bibliotecas populares a

partir de 1986 con la sanción de la Ley 23351 y la integración de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares que va ya fijando su política a través del replanteo de la política de subsidios, de los nuevos criterios de categorización de bibliotecas, de nuevas políticas de selección bibliográfica, de visitas efectuadas por miembros de la Comisión a distintas bibliotecas, de su participación en Congresos de bibliotecas populares provinciales para intercambiar criterios, coordinar legislación, información y supervisión de los establecimientos y de las acciones de capacitación de recursos humanos que se van emprendiendo.

Santiago de Chile (CHILE), septiembre de 1988

LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE BIBLIOTECARIOS EN LA ARGENTINA

Las asociaciones profesionales de bibliotecarios surgen en la Argentina a mediados del siglo XX cuando el movimiento bibliotecario cobra empuje con las creaciones de escuelas, de bibliotecas y otras unidades de información, realización de congresos de bibliotecas y por influencia de personalidades de la Bibliotecología. Algunas de estas instituciones son de carácter heterogéneo pero en general todas coinciden en la carencia de recursos económicos que obstaculiza su accionar y plantea la necesidad de realizar acciones cooperativas. Merece destacarse por su proyección nacional la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) que atiende a la actualización y perfeccionamiento de sus asociados mediante cursos, comunicaciones, reuniones nacionales, que viene realizando desde 1962 en distintos puntos del país.

La consideración de este tema requiere previamente definir con claridad qué se entiende por **asociación** y qué por **profesión**. Para la Real Academia Española una asociación profesional es el conjunto de personas reunidas por un mismo fin y la persona jurídica por ella formada, entendiéndose por persona jurídica todo ente que, sin ser persona física, puede actuar en la vida civil como sujeto de derechos y obligaciones.

En consecuencia las asociaciones surgen, pues, de la identidad de intereses existentes entre los miembros de la comunidad que expresa así de una manera organizada sus aspiraciones comunes encontrando a través de estas instituciones el medio para formular sus metas, proteger sus intereses, ejercer presión como grupo y buscar solución a sus problemas. En un sentido amplio es un foro de discusión, de investigación, de cooperación y desarrollo de sus actividades.

A su vez la asociación profesional está caracterizada por las pautas que le dan justamente el carácter de profesional. Esas pautas que caracterizan a una profesión son las siguientes:

- . Cumplir una función social, singular, definida y esencial.
- . Poner énfasis en la acentuación de las técnicas intelectuales en el cumplimiento de dicha función.
- . Exigir un largo período de aprendizaje especializado.
- . Implicar un amplio margen de autonomía considerando tanto al profesional como individuo, como al

grupo ocupacional como un todo.

- . Implicar una amplia responsabilidad de quien la ejerce sobre sus juicios, decisiones y actos realizados dentro de su autonomía profesional.
- . El énfasis en la función a cumplir y un mayor rendimiento económico.
- . Una organización de profesionales autónomos.
- . Un código de ética formulado, interpretado y puesto en vigencia por los profesionales como un grupo constituido o cooperador.

Clarificados así los conceptos de asociación y de profesión veamos ahora cómo se produce el surgimiento de las asociaciones bibliotecarias en la Argentina.

Previa a la aparición de las asociaciones profesionales fue la asociación de instituciones vinculadas con la actividad bibliotecaria. Así en los albores del siglo XX, en 1908, al realizarse el Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas se propuso la creación y surgió de una sociedad bibliotecaria de instituciones, la Asociación Nacional de Bibliotecas Argentinas cuya finalidad fue unir los esfuerzos de todas las bibliotecas del país a los fines de su fomento y promoción.

Lentamente se va preparando el terreno para la aparición de las asociaciones profesionales, pues mal podía hablarse en ese entonces de ellas -atento a la definición dada anteriormente- cuando aún no se concebía la formación del bibliotecario como un apren-

dizaje especializado. Poco después, en 1910, durante el Segundo Congreso Nacional de Bibliotecas Argentinas y Salas de Lectura se recomienda la creación de estudios especiales en las Facultades de Filosofía y Letras de la Nación para formar bibliotecarios, archiveros y museólogos, pero fue necesario esperar a 1922 para que se cree la primera escuela de bibliotecarios en la Argentina, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a la que seguirán en 1937 los cursos de la Escuela del entonces Museo Social.

Formados los primeros profesionales aparece, entonces, el interés por asociarse. Hay, primero, esfuerzos esporádicos, así en 1939 surge en Santa Fe, la **Asociación de Bibliotecarios Argentinos (ABA)** luego desaparecida, hasta que en 1953 el Ex Centro de Estudios Bibliotecológicos del Museo Social se convierte en **Asociación de Bibliotecarios Graduados de la Capital** que, en 1958 cambia su denominación por la de **Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA)** vigente actualmente, institución con personería gremial. Nueva denominación ya sumamente sugestiva como signo de un cambio operado en el medio y reflejo de una realidad, pues los primeros bibliotecarios formados en la Capital Federal han irradiado su accionar ya al interior del país.

La aparición de ABGRA coincide con el instante en que la Bibliotecología argentina inicia sus primeros avances, cobran más impulso los cursos bibliotecarios ya existentes, y se van creando nuevas escuelas. Al apuntar la segunda mitad del siglo XX, en 1950, el curso del Museo Social se convierte en Escuela de Bibliotecarios; la carrera de la Facultad de Filosofía y Letras inicia su marcha ascendente; se crea en 1956 la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional y en el interior del país aparecen las escuelas de Santa Fe, Rosario, etc. produciéndose en los últimos años un desarrollo tan intensivo de creación de escuelas que en estos momentos alcanzan a 25.

Las asociaciones se crean, entonces, como resulta-

do del impulso del movimiento bibliotecario manifestado no sólo por la creación de bibliotecas de distintos tipos, de otras unidades de información sino también por el esfuerzo de personalidades de la Bibliotecología. Una compulsiva entre las escuelas de bibliotecarios existentes o que hayan existido y sus fechas de creación con las de las asociaciones subraya esta afirmación.

Se crean como respuesta a necesidades comunes de promover la profesión, cimentar y mantener la unidad de sus asociados, defender sus intereses, vincularse con entidades afines -nacionales e internacionales- estimular mediante publicaciones la actividad profesional, promover la enseñanza, la organización y realización de congresos, jornadas bibliotecológicas, cursos, becas, conferencias y ser un organismo técnico y consultivo colaborador con los poderes públicos en lo atinente a su área específica.

PANORAMA DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES ARGENTINAS

Además de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina existen entidades de este tipo en las siguientes provincias: Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Jujuy, Misiones, Salta, San Juan, Corrientes (en todas ellas hay o hubo escuelas de bibliotecarios); Formosa, Río Negro, Mendoza, Tucumán, La Pampa, Chubut (si bien no hay escuelas de bibliotecarios en alguna de esas provincias hubo acciones intensas aunque esporádicas de formación bibliotecaria). No existen en cambio en las siguientes provincias: La Rioja, Catamarca, San Luis, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Neuquén, provincias en las cuales ni hay escuelas ni el desarrollo bibliotecario es muy intenso.

La información existente sobre estas asociaciones es pobre, dispersa, pues la documentación es muy reducida y superficial. Esta carencia de documentación y la demora de las asociaciones en responder a los pedidos de información¹ hacen sumamente difícil

¹ A comienzos de 1988 el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas (CIB) de la Facultad de Filosofía y Letras realizó y distribuyó una encuesta entre ellas a fin de ver su incidencia en el desarrollo profesional. Lamentablemente sólo unas pocas respondieron a la misma.

completar una investigación sobre su accionar, hecho verdaderamente lamentable si se considera que toda asociación ejerce un papel importante en la evolución de las profesiones.

¿Cuáles son las causas de esta actitud, de la falta de respuesta o de respuestas superficiales, parciales, elusivas, de esta general indiferencia? ¿Apatía, desinterés, desconfianza, falta de percepción de la importancia de dar respuesta a requerimientos institucionales, carencia de una infraestructura adecuada? Difícil y aventurado es adelantar una respuesta al respecto.

CARACTERISTICAS DE ESTAS ASOCIACIONES EN EL PAIS

En el país existen distintos niveles de asociación: una asociación nacional, **ABGRA**, una organización federativa, la **Federación de Asociaciones Bibliotecarias Argentinas (FABA)** que agrupa a 10 asociaciones de las 21 existentes, asociaciones provinciales y otras que responden a sectores especializados vinculados con la formación profesional o con categorías de bibliotecas tales como por ejemplo la **Sociedad Argentina de Informática y Documentación (ASINDOC)**², la **Asociación de Bibliotecas Biomédicas Argentinas (ABBA)**, etc.

Algunas de estas instituciones agrupan simplemente a los profesionales que detentan el diploma académico que los acredita como bibliotecarios, es decir a los "académicos", otras en cambio incorporan además de éstos a los "empíricos" es decir a aquellos que realizan o han realizado la práctica profesional; otras, en cambio amplían el área de especialización e incorporan además a otros profesionales vinculados con el área de la información, museólogos, archiveros, documentalistas.

Esto pone en evidencia una disparidad de criterios y desconocimiento de la corriente mundial que tiende a agrupar a los profesionales con objetivos comunes y

con miras a crear un ambiente propicio para el ejercicio profesional.

En líneas generales estas entidades presentan los siguientes problemas comunes:

- . Carencia de recursos económicos pues su baja membresía no les permite incrementar su patrimonio, hecho que lógicamente influye en su accionar. Como resultado de ello se plantean los siguientes problemas:
 - Carencia de un local o sede fija.
 - Carencia de personal administrativo rentado. Son generalmente los propios miembros de la Comisión Directiva quienes en forma desinteresada llevan a cabo todas las tareas.
 - Dificultad para organizar cursos, reuniones, congresos, etc.
 - Falta de un órgano permanente de difusión (boletines, revistas). Si lo hay éste tiene circulación restringida en el ámbito de la provincia o del país, sin proyección al extranjero. Pobreza de contenido y de presentación del mismo, en muchos casos.
- . Carencia de planificación de sus acciones a corto y mediano plazo.
- . Poca difusión de sus actividades, problema aún más grave en aquellas localidades en las que coexisten diversas asociaciones actuando independientemente.
- . Falta de acciones cooperativas tanto en lo relativo a la educación permanente como a la organización de reuniones, cursos, realización de publicaciones. En tal sentido un ejemplo innovador y positivo ha sido el de la XXIV Reunión Nacional de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, organizada este año por ABGRA que permitió la inclusión en su ámbito de una reunión satélite -la Jornada Argentina de Bibliotecas de Salud, JABS' 88 organizada por el Sistema de Información Cooperativo de Ciencias de la Salud-.
- . Desconocimiento y descalificación de las organizaciones como tales por parte de las autoridades que no recurren a estas organizaciones profesionales como fuentes de asesoría en la formulación de

² Rama de la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa (SADIO).

estrategias nacionales de desarrollo de los servicios bibliotecarios y de información³.

El número creciente de asociaciones, su eclosión, como así también su diversificación, unido al paralelismo de tareas entre, por ejemplo, los bibliotecarios y documentalistas, plantea interrogantes sobre la conveniencia o no de su existencia, tales como:

- En una época de economía de medios ¿es conveniente esta diversificación?
- ¿Pueden los profesionales e instituciones desde el punto de vista económico participar en varias de ellas o se limitan a una sola?
- ¿No atenta ésto contra la unidad de la profesión?
- La dispersión de actividades ¿no puede resultar perjudicial?

Es difícil responder a ello sobre todo si se considera, también, el aspecto positivo de esta diversificación: multiplicar el número de eventuales participantes en el desarrollo de los recursos humanos, aspecto altamente interesante si se tiene en cuenta la rigidez de las estructuras de las instituciones formadoras de profesionales, rigidez que obstaculiza la renovación de sus planes, su adecuación a la evolución de la época y el hecho de estar ellas solas a cargo de los cursos de posgrado.

Al margen de la función tradicional de toda institución de este tipo -defender los intereses de sus asociados- son objetivos prioritarios de estas entidades: servir de asesoramiento a las entidades públicas, promover la profesión ya sea favoreciendo el desarrollo de las unidades de información, atendiendo a la educación permanente de sus asociados y de los bibliotecarios en general mediante la organización de reuniones, cursos, publicaciones, medios todos que contribuyen indirectamente a valorizar la profesión y a elevar el nivel de sus miembros.

Organismos internacionales como IFLA, AIBDA y FID, etc. y asociaciones nacionales como ALA, insisten frecuentemente a través de sus estatutos y normas legales en la necesidad de contribuir a valori-

zar la profesión y aún más la condición de quienes la ejercen. Este planteo es en sí mismo un círculo vicioso ya que es imposible hacer progresar la causa de los bibliotecarios si no se hacen progresar al mismo tiempo los servicios de bibliotecas e inversamente no se pueden mejorar estos servicios si los bibliotecarios tienen una formación ineficiente y están desprotegidos desde el punto de vista remunerativo y del "status" profesional.

Por eso en los Estatutos de IFLA se consigna: "Sus propósitos serán promover el entendimiento internacional, la cooperación, la discusión, la investigación y el desarrollo en todos los campos de la actividad bibliotecaria, incluyendo bibliografía, servicios de información y la educación del personal" y en las Metas y Objetivos de la American Library Association: "El apoyo al desarrollo del personal de biblioteca y de los directivos por medio de acciones positivas, de la educación, del bienestar del personal y de su capacitación".

Para cumplir eficazmente estos propósitos es necesario que cada asociación elabore sus propios objetivos teniendo en cuenta el desarrollo de las unidades de información, las necesidades de las distintas categorías de personal y la intervención de otros organismos y asociaciones que obran a nivel local o regional; es decir realizar un diagnóstico de situación en los aspectos mencionados y sobre esa base implementar programas a corto y mediano término; programas que no sólo atiendan al desarrollo del campo profesional específico sino que consideren también a otros campos que están relacionados con su labor como la comunicación, la animación cultural, las encuestas sociológicas, la administración y gestión, etc., aspecto este último al que se atribuye tanta importancia que en ámbitos internacionales se considera necesaria su inclusión en los planes de formación.

En diversas oportunidades los organismos internacionales han manifestado su interés por apoyar a las asociaciones profesionales de América Latina como lo demuestran las reuniones convocadas exclusivamente para analizar su situación y funcionamiento y

³ Un caso excepcional fue el Foro de Bibliotecas convocado por la Secretaría de Cultura de la Nación 1986-1987, tentativa esporádica e incompleta pues se limitó a la mera enunciación de problemas.

otras generales en las que dichos temas han sido también considerados. Son ejemplo del primer tipo las siguientes:

. **Reunión Regional de Asociaciones de Profesionales de la Bibliotecología y de la Información**, realizada en Buenos Aires del 19 al 23 de abril de 1983, organizada conjuntamente por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y de Bibliotecas (IFLA), el Centro Regional para el fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAL), ABGRA, UNESCO y ALA, siendo fruto de discusión y análisis los siguientes documentos:

- "Las Asociaciones profesionales de la Bibliotecología y de la Información en América Latina y el Caribe: su estado actual y reflexiones en torno a su desarrollo futuro" presentado por IFLA/LAC, extractado del documento de Balbina Ch. de Montañez.
- "Contribución de las organizaciones profesionales al desarrollo de los servicios bibliotecarios y de información" por Robert Wedgeworth de la American Library Association.
- "Legislación sobre la profesión bibliotecaria, los programas nacionales de bibliotecas e información y las organizaciones profesionales" por Delia Aminta Freschi (ABGRA).

. **Seminario Latinoamericano de Asociaciones de Bibliotecarios y Profesionales afines**, convocado por IFLA en Caracas, Venezuela, en junio de 1987, bajo el lema: "La voz de la profesión".

Es ejemplo del segundo tipo la **5ª Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas (AIBDA)** en cuyo transcurso se presentó el siguiente trabajo: "Papel de las asociaciones profesionales en el desarrollo de los recursos humanos" por Réal Bosa, representante de la IFLA.

ABGRA Y EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

La Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, asociación civil sin fines de lucro con 34 años de vida, es una entidad nacional de

carácter específico pues agrupa solamente a bibliotecarios profesionales con título académico de todo el país. Dicha institución está dotada, de acuerdo con su estatuto, de una estructura permanente en Comisiones, algunas de las cuales se ocupan de las acciones de perfeccionamiento, de actualización y de investigación.

Como contribución al desarrollo de los recursos humanos y al perfeccionamiento profesional ha venido realizando desde su aparición las siguientes actividades:

- . Dictado anualmente de algunos cursos sobre las áreas de interés.
- . Realización de comunicaciones: breves exposiciones de puesta al día sobre lo que se está realizando en el país en el área de la Bibliotecología y la Documentación, o sobre actividades internacionales en las que participaron algunos de sus miembros.
- . Organización de Reuniones Nacionales. Estas reuniones vienen realizándose casi en forma anual desde 1962 y una de ellas tuvo carácter de iberoamericana. Una peculiaridad es el carácter rotativo de su sede a fin de cumplir de esta forma con otro de sus objetivos -el acercamiento al interior del país- es decir, hacer sentir la presencia de la Asociación en las provincias. Dichas reuniones -la de este año fue la XXIV- alcanzan a congregarse cerca de 500 participantes, y brindan a sus miembros la posibilidad de presentar trabajos, promoviendo así la investigación, escuchar a los más destacados especialistas del país a través de sus exposiciones o mesas redondas, intervenir con sus opiniones en el accionar de las bibliotecas, conocer lo que está sucediendo en el país en el ámbito bibliotecario e incluso asistir a cursillos sobre temas de actualización. Su temática en todos los casos varía adecuándose a los problemas más candentes de ese entonces. Los realizados en los últimos años consideraron los siguientes temas:

1980 (Buenos Aires). El bibliotecario: formación y ejercicio profesional.

1981 (Buenos Aires). El proceso de la información.

1982 (Salta). Control bibliográfico nacional. Automatización de los procesos técnicos. Formación de usuarios.

- 1983 (Bariloche). Experiencias argentinas como contribución al planeamiento bibliotecario.
- 1984 (Buenos Aires). La informática en los servicios bibliotecarios.
- 1985 (Buenos Aires). El bibliotecario y su problemática actual.
- 1986 (San Juan). Hacia un sistema nacional de información.
- 1987 (Paraná). El bibliotecario y los usuarios de la información.
- 1988 (Buenos Aires). Servicios al público y extensión bibliotecaria.

En todos los casos la Asociación proporciona a los participantes los trabajos presentados que fueron aprobados y hace llegar a todos sus socios y a las autoridades las conclusiones a las que se arribó en dicha reunión⁴.

ABGRA edita con periodicidad casi trimestral un Boletín informativo que brinda noticias de la Asociación, de otras del interior, los principales hechos de la actividad bibliotecaria realizados y a realizarse en el país y también en el extranjero, y reseñas bibliográficas.

En 1979 había comenzado la edición de la revista **Bibliotecología y Documentación** que fue suspendida en 1984 por razones de índole económica, alcanzando sólo once números.

Ha realizado también publicaciones independientes como:

“La enseñanza de la Bibliotecología en la República Argentina” por Stella Maris Fernández y “Guía de Escuelas de Bibliotecología y Documentación de la República Argentina” por Stella Maris Fernández.

El tema de la formación de recursos humanos ha interesado a la Asociación a tal punto que generó la

realización de trabajos de base sobre esa temática en las Reuniones Nacionales tales como:

SABOR, Josefa Emilia. La investigación en Bibliotecología (presentado a la XXI Reunión Nacional de Bibliotecarios, 1985)

SABOR, Josefa Emilia. Escuelas de Bibliotecología. a) Planes y programas. b) Cursos de Posgrado. c) Profesorado (presentado a la XVI Reunión Nacional de Bibliotecarios, 1980)

JUARROZ, Roberto. El bibliotecario hoy y la crisis profesional (presentado a la XXII Reunión Nacional de Bibliotecarios, 1986)

FERNANDEZ, Stella Maris. Misión del bibliotecario (presentado a la XVI Reunión Nacional de Bibliotecarios, 1980)

CONCLUSIONES

Como síntesis de lo expuesto se señala la conveniencia de:

- * Promover acciones conjuntas:
 - . Entre las asociaciones profesionales en lo relativo a la organización de reuniones, congresos, dictado de cursos, publicaciones, a fin de economizar esfuerzos y lograr una mayor efectividad.
 - . Entre las asociaciones y las escuelas de bibliotecología y centros de investigación bibliotecológica para efectuar publicaciones e investigaciones conjuntas.
- * Contraer el compromiso de remitir a la entidad madre de estas asociaciones, es decir a ABGRA, y a un centro de investigación bibliotecológica que podría ser el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires un ejemplar de sus

⁴ Una recopilación de la temática y de los trabajos de esas reuniones fue realizada por Luciano Pessacq, Nilo Sidero y Reinaldo Suárez bajo el título “Reuniones Nacionales de Bibliotecarios: Primera-Décima Reunión 1962-1972”, editada por Bowker en 1974.

El CIB continúa actualmente la recopilación de los trabajos de las siguientes reuniones.

estatutos, publicaciones, programas de cursos, reuniones y todo otro material que permita documentar la trayectoria de las asociaciones.

* Contribuir a la realización de un Directorio de las asociaciones de la especialidad enviando a ABGRA

información sobre la existencia de asociaciones que no figuren en la lista que se anexa.

* Intervenir, además en la preparación de los recursos humanos y en la formulación de la política nacional de información.

Mar del Plata (ARGENTINA), diciembre de 1988

CAPITAL FEDERAL

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ABGRA)

Montevideo 382 - 9° F
Buenos Aires

ASOCIACION DE ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

Montevideo 382
Buenos Aires

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS (ABIDOC)

Uruguay 122
Buenos Aires

ASOCIACION DE BIBLIOTECAS MEXICANAS ARGENTINAS (ABMA)

Buenos Aires
Los Cuervos Aires

Buenos Aires

COLEGIO DE BIBLIOTECARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Calle 41 nº 613 por Jun. 718
Buenos Aires

CORDOBA

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE CORDOBA (ABCO)

Buenos Aires 10 por 37
Córdoba

CORDOBA

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS DE CORDOBA

Montevideo 15 por 12 por 17
Córdoba

CHACO

ASOCIACION CHAQUEÑA DE BIBLIOTECARIOS

Julio A. Roca 156
3300 Resistencia

CHUBUT

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE CHUBUT

Araucario 170
5000 Comodoro Rivadavia

ENTRE RIOS

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE ENTRE RIOS (ABER)

Calle de Ocho 271
3100 Paraná

FORMOSA

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE FORMOSA

Cd. Páez García 224
3600 Formosa

ANEXO 1

ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS, DOCUMENTALISTAS Y ESPECIALISTAS DE LA INFORMACION EN LA ARGENTINA

CAPITAL FEDERAL

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ABGRA)
Montevideo 581 - 5º F
1019 BUENOS AIRES

ASOCIACION EX-ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS
México 564
1097 BUENOS AIRES

ASOCIACION DE INFORMATICA Y DOCUMENTACION (ASINDOC)
Uruguay 252
1015 BUENOS AIRES

ASOCIACION BIBLIOTECAS BIOMEDICAS ARGENTINAS (ABBA)
Serrano 665
1414 BUENOS AIRES

BUENOS AIRES

COLEGIO DE BIBLIOTECARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Calle 48 nº 633 piso 3 of. 315
1900 LA PLATA

CORDOBA

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE CORDOBA (ABC)
Entre Ríos 16 piso 5º
5000 CORDOBA

CORRIENTES

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS DE CORRIENTES
Monoblock 15 dep. 12 Barrio Ferrè
3400 CORRIENTES

CHACO

ASOCIACION CHAQUEÑA DE BIBLIOTECARIOS
Julio A. Roca 156
3500 RESISTENCIA

CHUBUT

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE CHUBUT
Alem 170
9000 COMODORO RIVADAVIA

ENTRE RIOS

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE ENTRE RIOS (ABER)
Casilla de Correo 351
3100 PARANA

FORMOSA

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE FORMOSA
c/o Pasaje Estrada 826
3600 FORMOSA

JUJUY

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE JUJUY
Belgrano 652
4600 SAN SALVADOR DE JUJUY

MENDOZA

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE
MENDOZA (ABM)
Reconquista 549
5501 GODOY CRUZ

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS, ARCHI-
VEROS Y MUSEOLOGOS DE MENDOZA
Casilla de Correo 609 Correo Central
5500 MENDOZA

MISIONES

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE MI-
SIONES
c/o 3 de febrero 275
3300 POSADAS

LA PAMPA

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE LA
PAMPA
Arturo Guevara 1151
6300 SANTA ROSA

RIO NEGRO

CENTRO DE BIBLIOTECARIOS Y DOCUMEN-
TALISTAS DE RIO NEGRO (CBDRN)
Monseñor Esandi 44
8336 VILLA REGINA

SALTA

CENTRO DE TECNICOS EN INFORMACION Y
DOCUMENTACION DE SALTA
Casilla de Correo 376
4400 SALTA

SAN JUAN

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS, ARCHI-
VISTAS, DOCUMENTALISTAS E INFORMA-
TICOS (ABADIN)
Av. L. N. Alem 147 Norte
5400 SAN JUAN

SANTA FE

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS PROFE-
SIONALES
Mitre 1434
2000 ROSARIO

TUCUMAN

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE LA
PROVINCIA DE TUCUMAN
9 de julio 167
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN

BIBLIOGRAFIA

BOSA, Réal. -- Papel de las Asociaciones profesionales en el desarrollo de los recursos humanos. -- San José, Costa Rica, 1978. -- En 5º Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas.

FRESCHI, Aminta. -- Legislación sobre la profesión bibliotecaria, los programas nacionales de bibliotecas e información y las organizaciones profesionales. -- Buenos Aires : ABGRA, 1983. En Reunión Regional de Asociaciones Profesionales de la Bibliotecología y de la Información de América Latina y del Caribe (19 al 23 de abril de 1983).

REUNION Regional de Asociaciones de Profesionales de la Bibliotecología y de la Información de

América Latina y del Caribe (1983 : Buenos Aires). -- Las asociaciones profesionales de la Bibliotecología y de la Información en América Latina y el Caribe : su estado actual y reflexiones en torno a su desarrollo futuro / IFLA / LAC ; extractado del documento de Balbina Ch. de Montañez. -- Buenos Aires : IFLA : CERALAL : ABGRA : ALA, 1983.

WEDGEWORTH, Robert. -- Contribución de las organizaciones profesionales al desarrollo de los servicios bibliotecarios y de información. -- Buenos Aires : ABGRA, 1983. -- En Reunión Regional de Asociaciones de Profesionales de la Bibliotecología y de la Información de América Latina y del Caribe (19 al 23 de abril de 1983).

EL PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO EN ARGENTINA

Se señalan las causas que determinan la necesidad del préstamo interbibliotecario, sus exigencias, las herramientas de apoyo que se requieren para la localización de las publicaciones, el aporte que implica la integración de redes, sistemas y bases de datos, y la evolución del préstamo en la Argentina y las causas que lo afectan.

En esta era de "crisis de la información" en la que a impulsos del desarrollo científico y tecnológico y de la creciente especialización, se ha producido un crecimiento incontrolado de las publicaciones especialmente de las publicaciones periódicas, es evidente que la lejana aspiración de que las bibliotecas puedan abastecerse a sí mismas, ser autosuficientes para atender a sus usuarios, se ha convertido ya en utopía. Nuevas situaciones, nuevos problemas conducen, pues, a la búsqueda de nuevas soluciones; es por ello que, atento a que la función primordial de la biblioteca es brindar a sus usuarios el mejor servicio de información posible, se implementan acciones cooperativas relacionadas con los distintos procesos que se cumplen en ellas -formas cooperativas de adquisición, de procesos técnicos, de depósito, de canje, de préstamo, etc.- no sólo entre las bibliotecas de una misma localidad, región, país sino, también, con carácter o alcance internacional entre distintos países.

Estas proyecciones de la tarea explican por qué las definiciones, el enunciado de términos, los conceptos y su significación, importancia y alcance no se mantienen fijos, estáticos, sino que evolucionan en la medida en que se amplían, se enriquecen o, por el contrario, se modifican o pierden su significación en

función de la evolución social, cultural, etc., hecho éste acentuado aún más en profesiones que como la del bibliotecario entrañan prestación de servicios, lo que obliga a estos profesionales a reevaluar constantemente las prácticas tradicionales para adecuarlas a las nuevas situaciones.

Así la concepción del préstamo como el servicio que realiza una biblioteca al poner su documentación al alcance de sus usuarios toma actualmente un sentido más amplio cuando a través del préstamo interbibliotecario encuentra el medio de disponer temporal y rápidamente de aquellas obras, publicaciones periódicas u otros materiales que no desea o no puede tener con carácter definitivo. El préstamo interbibliotecario se presenta, entonces, no como una solución sino como una respuesta práctica a una necesidad de carácter limitado, que permite de este modo brindar a los usuarios un número mayor de títulos de los que la biblioteca posee, es decir faculta el uso recíproco de colecciones cuando éstas responden a fines de estudio e investigación.

La concepción de que la documentación es una forma comunicable de saber, fuente de riqueza universal y bien de utilidad internacional, lleva a una ampliación aún mayor del alcance de ese servicio cuando,

* El presente trabajo fue solicitado posteriormente por la Federación Internacional de Documentación (FID) para su presentación en el 45º CONGRESO Y CONFERENCIA INTERNACIONAL realizada en La Habana, Cuba en septiembre de 1990.

como resultado de la evolución de la política internacional, de la toma de conciencia por parte de la comunidad bibliotecaria de la necesidad de disponer de esos bienes comunicables, de la evolución de la mecanización, de nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación y del empleo de métodos de cooperación más eficaces, se llega a la práctica del préstamo internacional.

En ambos casos -préstamo interbibliotecario y préstamo internacional- el móvil es el mismo: atender al usuario, servirlo. Lo que se modifica es la dimensión espacial.

Condujeron a esta mayor proyección del servicio diversas causas:

- El mayor desarrollo de la investigación, consecuencia, a su vez, del mayor desarrollo de la información.
- La creciente especialización que requiere a su vez una documentación más amplia y específica.
- El incremento del número de bibliotecas especializadas y la conformación de redes y de acuerdos de intercambio de información entre ellas.
- La comprensión de que una mayor información incide en la caracterización de un país como desarrollado o, por el contrario la carencia acentúa su subdesarrollo.
- El aumento exponencial del número de nuevas publicaciones.
- El elevado costo de las publicaciones que impide cada vez más a las bibliotecas disponer de publicaciones susceptibles de ser solicitadas por los usuarios.
- Las lagunas inevitables que se producen en las colecciones en razón de presupuestos insuficientes para la adquisición del material bibliográfico o de las publicaciones periódicas, sumado al problema que plantea el almacenamiento y procesamiento de ese material.
- El desarrollo del control bibliográfico que supone la disponibilidad de un número muy superior de referencias bibliográficas, generando mayor demanda de publicaciones por los usuarios.
- Una mayor expansión demográfica que provoca el auge cuantitativo de la producción científica, tecnológica y que, conjuntamente con un nivel más elevado de la educación y el desarrollo de la educación

permanente, obligan a las instituciones a adquirir mayor material e incrementa el número de usuarios de la biblioteca.

El préstamo interbibliotecario requiere relaciones frecuentes entre las bibliotecas, la existencia de una biblioteca que centralice el préstamo (pedidos, remisiones, estadísticas) que sería posiblemente la Biblioteca Nacional o bibliotecas coordinadoras; y contar con herramientas de apoyo para la búsqueda de las obras, su localización tales como catálogos centralizados, catálogos colectivos -de obras y de publicaciones periódicas-, guías de instituciones, bibliografías, índices, y recursos tecnológicos tales como telex, ordenadores, etc. además de un servicio de correo eficiente con exención de tarifas o tarifas preferenciales para cumplir este servicio.

SITUACION EN LA ARGENTINA

El primer antecedente de préstamo interbibliotecario está dado por el Instituto Bibliotecológico, hoy denominado Sistema de Bibliotecas y de Información (SISBI). El Instituto Bibliotecológico fue creado en 1943 como institución dependiente del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires. El artículo 17 de su Ordenanza de creación le asignaba como una de sus funciones la de organizar el préstamo interbibliotecario de la Universidad y la obligación de redactar la reglamentación correspondiente. Desde 1963 el Instituto estuvo asesorado por una Junta integrada por un representante de cada biblioteca universitaria del país, JUBIUNA. Esta Junta dictó en 1972 un **Reglamento de préstamo interbibliotecario** y su correspondiente **Manual de procedimientos**, que atendía a todos los aspectos del préstamo y a los formularios a utilizar. El reglamento aprobado por la Universidad sigue vigente legalmente, pero de hecho las bibliotecas de facultades utilizan criterios propios.

El Instituto inició la compilación del **Catálogo centralizado de la Universidad de Buenos Aires** cuya finalidad era localizar el acervo bibliográfico de las bibliotecas centrales de las facultades y departamentos dependientes de la Universidad de Buenos Aires, en total 143 bibliotecas. Dicho catálogo desde

1970 se convierte en **Catálogo Colectivo**, incorporando las fichas de los libros existentes en las bibliotecas de todas las universidades nacionales del país a las que se incorporaron las de 6 universidades privadas y las de algunas otras instituciones oficiales.

El Instituto inició también la "**Bibliografía argentina: Catálogo de materiales argentinos en las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires**", desdoblamiento del catálogo centralizado. Esta Bibliografía tiene en cuenta las fichas de ediciones argentinas, las de autores argentinos en el extranjero y las de obras sobre la Argentina. El Catálogo, que fue publicado en Boston (Massachusetts) por Hall en 1980 comprende 110.000 fichas, fotocopias, reducidas, de autores personales (libros y folletos) existentes en 17 bibliotecas centrales y 56 departamentales dependientes de las facultades y carreras de la Universidad de Buenos Aires. La información consignada en 7 volúmenes alcanza hasta 1979. El SISBI interrumpió su realización que fue continuada, por convenio, por la Universidad Nacional de Mar del Plata, que lo compila en fichas.

SISBI dispone de un telex para efectuar las comunicaciones. Esta institución pionera en Argentina bajo la denominación de Instituto Bibliotecológico, que contaba con instrumentos importantes para cumplir su servicio, vé cada vez más entorpecido y limitado su desarrollo en virtud de las dificultades económicas que atraviesa el país, los bajos presupuestos asignados a las bibliotecas que impiden la adquisición de libros, renovación de suscripciones y la importante reducción de personal, todo lo cual afecta el desarrollo de las tareas.

El SISBI es a su vez sede de la **Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU)**. Esta Red conjuntamente con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas editó el **Catálogo Colectivo Nacional de Revistas (CCNAR)** que registra 5200 títulos. Dicho Catálogo es una simple selección de los títulos que registran las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de Córdoba y el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT), selección elaborada sobre la base de listas básicas de publicaciones periódicas realizadas por comisiones de científicos. La edición aparece en forma impresa, en diskettes y microfichas.

No trae lista de las siglas utilizadas para designar las bibliotecas en que las obras se encuentran, lo que dificulta su uso. Este Catálogo es la primera etapa de un proyecto a continuar.

RENBU publica también el **Listado alfabético de publicaciones periódicas. Suscripción 1988/1989**, con la nómina de bibliotecas depositarias.

Otra herramienta fundamental para el préstamo interbibliotecario es el "**Catálogo colectivo de publicaciones periódicas científicas y técnicas**" editado en 1942 por la Sociedad Argentina de Bibliotecarios de Instituciones Sociales, Científicas, Artísticas y Técnicas de Buenos Aires. Dicho catálogo registra más de 7000 títulos y colaboraron en su realización 64 bibliotecas. Su segunda edición, el Catálogo colectivo de publicaciones periódicas existentes en bibliotecas científicas y técnicas argentinas, fue editado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en 1962. Este Catálogo, que suma más de 25.000 títulos, es fruto de la cooperación de 142 bibliotecas. El CAICYT -creado en 1962 bajo la dependencia del CONICET- realizó en 1972 y 1981 dos suplementos a esa 2a edición del Catálogo.

El CAICYT cuenta, también, con un servicio de telex coordinado con los principales centros universitarios del país (La Plata, Bahía Blanca, Rosario, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Corrientes). Al realizar la conmutación bibliográfica de artículos -nunca fotocopia libros o revistas íntegros- si el libro o artículo no se encuentra en la institución, el costo incluye además del valor de las fotocopias, un básico de 100 australes para compensar los gastos de circulación, pues la institución, para evitar demoras o pérdidas, contrata el servicio de una empresa que tiene a su cargo el recorrido de las bibliotecas. En cuanto al telex, en virtud de lo oneroso que resulta cuando se trata del servicio al extranjero, fijado a valor dólar y en razón de su inestabilidad, ha sido suspendido por ahora al exterior.

En 1987, bajo el auspicio de RENBU-CONICET, tuvo lugar el Seminario Nacional para el Mejoramiento de Comunicaciones e Información Científica, como resultado del cual se elaboró un documento final sobre el Sistema Nacional de Información, que incluyó un trabajo denominado "**Programa de Conmutación Bibliográfica**".

Este Programa proponía un esquema operativo que descansaba en la existencia de un Centro Coordinador, y de núcleos de base por especialidades considerando sus funciones, la importancia del Catálogo colectivo de publicaciones periódicas para la conmutación bibliográfica, el Formato común de pedidos y un Manual de procedimientos. Incluía, también entre esos temas la implementación del sistema, el flujograma de un pedido y el sistema de pago unificado. Es éste un informe bien elaborado y completo en sus conclusiones y desarrollo, algunos de cuyos puntos comenzaron ya en 1989 a implementarse. En 1988 la Subsecretaría de Informática y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT) elaboró con un grupo de especialistas un Manual de procedimientos denominado "**Formato común para el ingreso de información en bases de datos bibliográficos**", cuyo objetivo es la normalización del tratamiento de datos con miras a crear sistemas compatibles a nivel nacional y con sistemas y redes de información de otros países.

De esa misma fecha es también el **Directorio de bases de datos en Ciencia y Tecnología de la Argentina**, 2a edición. Esta obra que consigna 107 instituciones -oficiales y privadas- con bases de datos automatizadas, de las cuales 57 están en funcionamiento, 34 en desarrollo y 16 en proyecto, evidencia cómo la automatización comienza a desarrollarse en el país, lentamente y con mayor impulso en el ámbito privado que en el oficial.

Agréguese a ello el interés creciente que comienza a despertarse entre los bibliotecarios por el aprendizaje de la automatización. Sin embargo en este aspecto la formación de recursos humanos sobre el programa facilitado por UNESCO, Micro/ISIS en sus diversas versiones tropieza con algunas dificultades: su elevado costo determinado por la escasez de profesionales en condiciones de dictarlo, adaptado para el uso de bibliotecas; el reducido número de participantes que el curso exige para poder realizar las prácticas necesarias; la exigencia de disponer de ordenadores, razón por la cual su dictado plantea dificultades económicas a las instituciones.

Otro aporte interesante en este afán de satisfacer las necesidades de los usuarios y que viene ya realizándose con distintas alternativas, es el representado por

la integración de REDES, SISTEMAS, CATALOGOS COLECTIVOS, BASES DE DATOS, esfuerzos en su mayor parte sectoriales, por áreas, que no implican unificación de criterios ni de procedimientos.

Entre ellos pueden mencionarse los siguientes:

- Bibliotecas empresarias
 - . El Catálogo colectivo de bibliotecas empresarias (CACOBE)
- Bibliotecas públicas
 - . La Red de bibliotecas municipales de la Capital Federal y su catálogo colectivo
- Bibliotecas universitarias
 - . El Sistema de Bibliotecas y de Información (SISBI)
 - . La Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU) creada en 1985
 - . El Catálogo Colectivo de monografías iniciado por el Instituto Bibliotecológico y continuado por RENBU
 - . El Catálogo Colectivo Nacional de Revistas (CCNAR)
- Ciencia y Técnica
 - . El Sistema Nacional Cooperativo de Información y Documentación Científica y Tecnológica (SIDCYT) de la Secretaría de Ciencia y Técnica creado en 1984
 - . El Catálogo colectivo regional correspondiente al área Centro-Oeste del Sistema de Información Científica y Tecnológica de la región Centro-Oeste (SIRICYT) 1977-1986
- Ciencias biomédicas
 - . Proyecto AMRO 8750 formado por la Organización Panamericana de la Salud, Salud Pública de la Nación y la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, cancelado en 1977
 - . El grupo intersectorial de trabajo para la formación de una red de información biomédica nacional coordinado por el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, inactivo desde 1984
 - . La Asociación de Bibliotecas Biomédicas Argentinas creada en 1975 y su Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas del cual hay ya dos ediciones -1981,1983- y en curso la tercera edición
 - . La Red de bibliotecas hospitalarias de la Capital Federal

- . El Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas compilado por el Centro de Información y Documentación Científica (CIDOC) de la Universidad Nacional de Rosario
- . El Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas en Ciencias de la Salud editado en La Plata por la Agronomía Médica Platense en 1962
- Ciencias Sociales
 - . Red de Información sobre Ciencias Sociales (REDICSA) formada por 40 instituciones públicas, privadas e internacionales
- Ciencias agrarias y alimentos
 - . Sistema Nacional de Información en Ciencias Agropecuarias de la República Argentina (SNICA)
 - . Sistema de Información y Documentación Agropecuaria del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que tiene en elaboración el Catálogo Colectivo de obras y publicaciones periódicas automatizado
- Educación
 - . Sistema Nacional de Información Educativa
- Energía Nuclear
 - . Red de bibliotecas de la Comisión Nacional de Energía Atómica
- Legislación y Jurisprudencia
 - . Sistema Argentino de Información Jurídica
- Recursos Hídricos
 - . Red Nacional de Abastecimiento de Agua, Saneamiento, Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Hídricas (INCYTH)
- Planeamiento
 - . Planindex Argentina

y otros esfuerzos en las áreas del Medio Ambiente, Defensa, Telecomunicaciones, Museología, etc.

Algunos de los catálogos colectivos especializados mencionados aquí, tienen simplemente carácter local o regional. Así como hay disparidad en su alcance, también la hay en su actualización.

Las razones de tipo económico mencionadas anteriormente con sus consecuencias resultantes, agrava-

das por la falta de interés de las altas autoridades de conducción del país por todo lo atinente a la información, determinan también que la Biblioteca Nacional sólo pueda cumplir de manera muy modesta el préstamo interbibliotecario que, en todos los casos, consiste simplemente en la remisión de fotocopias, pues según su reglamentación ningún libro puede salir de la institución. En tal sentido cuenta con un buen reglamento de fotocopias que contempla la Ley de Propiedad Intelectual. Este servicio de fotocopiado es solventado por la institución Amigos de la Biblioteca Nacional, ya que no le está permitido a la Biblioteca prestar servicios pagos.

Esas mismas razones, especialmente la falta de personal, obstaculizaron el cumplimiento de uno de sus principales fines: la elaboración de la Bibliografía Nacional. Esta tarea está en parte compensada por la publicación desde 1981 del ISBN a cargo de la Cámara Argentina del Libro por delegación del Estado.

CONCLUSION

La economía del país en franco y continuo deterioro, el poco interés en lo atinente a información y documentación manifestado por los más altos niveles de conducción del país -evidenciado en el escaso presupuesto asignado a las bibliotecas oficiales y en la racionalización administrativa llevada a cabo dejando a esas instituciones casi sin bibliotecarios-, el poco interés del profesional ante las bajas remuneraciones y la carencia de estímulos y reconocimiento de la labor realizada, el desempeño de los cargos de conducción de las bibliotecas en muchos casos por personal no profesional, son todas razones que al impedir el normal desenvolvimiento de las bibliotecas explican, también, cómo iniciativas valiosas y oportunas tales como las mencionadas anteriormente, carentes del apoyo necesario no prosperan o terminan por estancarse.

Todas estas causas inciden a su vez indirectamente en el desarrollo del préstamo interbibliotecario que adolece en el país de los siguientes problemas:

- . No hay una institución que centralice los pedidos, realice la remisión de los documentos y elabore las estadísticas, pues el CAICYT centraliza sólo en el caso de publicaciones periódicas del extranjero.

- . El préstamo interbibliotecario se realiza, en general, entre bibliotecas especializadas afines y utilizando las herramientas de que éstas disponen.
- . En general no se llevan estadísticas de los préstamos.
- . Por lo común cada institución tiene sus propias normas que en la mayoría de los casos ni siquiera están consignadas en reglamentos escritos.
- . No hay procedimientos ni formularios normalizados.
- . Si bien hay un documento que es un Manual de procedimientos, es demasiado reciente y no se aplica.
- . No hay un catálogo colectivo nacional de libros actualizado, ni editado.
- . Existen catálogos colectivos de publicaciones periódicas de bibliotecas especializadas, pero no siempre están actualizados; además no evidencian la realidad del país en la especialidad pues son localistas o regionales.
- . No hay un relevamiento de los catálogos colectivos existentes y editados que permita detectar acervos y unidades de información.
- . Los catálogos existentes no utilizan normas comunes para la identificación de instituciones y de existencias.
- . En general esos catálogos están redactados sobre fichas lo que dificulta su acceso.
- . Falta un catálogo de revistas actualizado, dinámico, de alcance nacional, editado en un soporte de fácil distribución y acceso.
- . No hay un catálogo colectivo de documentos no convencionales; tesis, conferencias, reportes.
- . La automatización recién comienza a ingresar en las bibliotecas.
- . Si bien se ha diseñado un formato común válido para las bibliotecas automatizadas, es demasiado reciente su publicación, siendo necesario difundirlo.
- . Se requiere la formación de recursos humanos en el área de la automatización.
- . No está convenientemente reglamentada a nivel nacional la conmutación bibliográfica.
- . En general no se toman medidas para respetar el derecho de propiedad intelectual, pues si bien las bibliotecas que tienen fotocopiadora no suelen autorizar la reproducción íntegra de libros o revistas, ello es muy difícil de controlar cuando el usuario se lleva el documento para fotocopiarlo afuera.
- . En general en el préstamo interbibliotecario no suele

cobrarse el servicio de fotocopiado, a excepción del CAICYT, esperando la institución ser retribuida, en el momento oportuno, de igual manera.

El financiamiento del servicio se ve dificultado por diversas razones:

- . Las instituciones no disponen de fondos para el pago concreto e inmediato en efectivo.
- . El envío de giros es costoso e implica distraer al personal de otra tarea tanto para emitirlos como para efectivizar su cobro.
- . Hay falta de uniformidad en la tarifa de fotocopias.
- . Los diferentes marcos jurídico-contables que entorpecen la transferencia de la información.
- . Las guías de instituciones, herramienta indispensable para el préstamo, tienen carácter local o especializado y no siempre están actualizadas. En algunos casos son simples listas dispersas en distintas publicaciones.
- . Escasean las bibliografías nacionales que, por otra parte no localizan las obras sino que son sólo un auxilio para aclarar las citas; no están actualizadas.
- . Es necesario optimizar los recursos tecnológicos: fotocopiadora, lector de microformas, computadoras, facsímil.
- . Muy pocas instituciones oficiales cuentan con télex.
- . El servicio de correos sólo otorga una tarifa preferencial a libros argentinos destinados a bibliotecas, y en número limitado. La ley de servicios públicos N° 23380 no permite la exención total de aranceles, pues éstos al final terminan estando a cargo de un ente oficial. Las revistas tienen tarifa reducida como impreso si la publicación ha sido así registrada por el editor y lleva el sello. Los materiales didácticos y libros extranjeros se despachan como impresos.
- . El correo además de su elevado costo, no es un servicio confiable en cuanto a rapidez y seguridad, en virtud de sus frecuentes huelgas. Esta falta de seguridad y el temor a la posible pérdida determinan que las bibliotecas en la mayor parte de los casos se nieguen a prestar libros o si lo hacen los envíen a través de su personal en forma directa.

París (FRANCIA), agosto de 1989

BIBLIOTECAS DE LECTURA PUBLICA

Se señala el alcance de la denominación de Bibliotecas de lectura pública y los matices que las diferencian en la Argentina, sus orígenes y evolución en el país, sus objetivos, sus servicios y sus usuarios. Se analizan las nuevas tendencias que impulsan su adaptación a la realidad social y el papel que deben cumplir en el desarrollo de la personalidad humana, a través de su función esencial de promoción de la lectura.

En 1888 Roberto Payró al promocionar la consecución de fondos para la Biblioteca Pública de Bahía Blanca dijo: "Desgraciado el pueblo que olvide el camino de las bibliotecas. Para él no brillarán hermosos días porque de ellos no es merecedor quien se aleje de la luz". Simbolizó así a las bibliotecas como instituciones irradiantes de luz: de luz intelectual y espiritual.

Bajo esta concepción y advocación voy a referirme a las **Bibliotecas de lectura pública** utilizando esta expresión acuñada en Francia que aúna bajo esta perífrasis a aquellas instituciones que cumplen la función de lectura pública sean ellas bibliotecas populares o públicas.

La Federación de Asociaciones de Bibliotecarios (FIAB) cuya sigla internacional es IFLA, definió en su obra "Pautas para bibliotecas públicas" a la biblioteca pública como la fundada y sostenida por un órgano de la administración local -o en algún caso central- o por algún otro organismo autorizado para actuar en su nombre y accesible, sin prejuicios ni discriminación alguna, a cuantos deseen utilizarla.

En Argentina y en otros países -Francia por ejemplo- coexisten con las mismas características de acceso a todo público, otras instituciones: las bibliotecas populares. Entre éstas y las bibliotecas públicas existe un matiz diferencial vinculado con su origen y forma de sostenimiento. Mientras la biblioteca pública depende, es creada y sostenida por un organismo oficial -municipal, comunal, territorial, provincial o nacional- con sus propias normas de funcionamiento y de

sostén; las bibliotecas populares son aquéllas creadas y administradas por una sociedad particular, tienen personería jurídica, gozan generalmente de la protección y fomento del Estado, se gobiernan con autonomía debiendo únicamente rendir cuenta de los subsidios que hubiesen percibido. Su conducción está a cargo de una comisión directiva integrada por personas de diferentes quehaceres y actividades: obreros, empresarios, docentes, etc. elegida en asambleas públicas por sus socios. Se rigen por un estatuto aprobado en asamblea que regula su actividad administrativa e institucional. En síntesis, la biblioteca popular es una sociedad de bien público fruto del común acuerdo de un grupo de vecinos de la comunidad interesado en promover el desarrollo cultural de dicha comunidad.

Su forma de sostenimiento se realiza a través de dos fuentes de financiamiento: los recursos que ellas mismas generan para autofinanciar su desarrollo institucional y los provenientes de las instituciones u organismos oficiales que las subsidian -Nación, provincia, municipalidad, comuna- o de instituciones privadas. En algunos casos pueden llegar a contar simultáneamente con varios de esos subsidios.

Los recursos que ellas generan están representados por las cuotas que sus afiliados pagan y por aquellos ingresos relacionados con los servicios que ofrecen a la comunidad, por ejemplo la diferente gama de ofertas para niños, jóvenes y adultos. Dichos recursos están indudablemente en relación con las posibilidades socioeconómicas de la comunidad en que están insertas y con la creatividad e imaginación de sus

dirigentes que deben agotar todos los medios para integrar a ellas representantes de los distintos sectores de esa comunidad: empresarios, industriales, comerciantes, artesanos, etc., etc., ya sea para que hagan su aporte en efectivo o en "especie" con su trabajo o actividad.

Las bibliotecas populares surgieron en Argentina hace más de un siglo como fruto de la política de Domingo Faustino Sarmiento quien ya en su tiempo con visión profética comprendió que la educación y las bibliotecas populares son conceptos estrechamente unidos, de igual modo que percibió su papel como prolongadora de la acción de la escuela. A su impulso se debió la Ley 419, llamada Ley Sarmiento, promulgada en 1870 mediante la cual el estado protegía a las bibliotecas populares o por establecerse y creaba la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares que se ocupaba de su fomento. En 1986 dicha Ley fue derogada y sustituida por la Ley 23351 que creó un Fondo Especial constituido por el porcentaje del producto del juego destinado al subsidio de las mismas y estableció una nueva Comisión Nacional Protectora de espíritu federalista.

Estas instituciones, la biblioteca pública y la biblioteca popular, son expresión genuina de la democracia. André Maurois en un artículo denominado "André Maurois habla de libros y de bibliotecas" dice: "Vivimos en un período en que todos los hombres, en países cuyo número aumenta cada día, disfrutan de igualdad de derechos, participan en el gobierno de la Nación y componen esa opinión pública que, por la influencia que ejerce sobre los gobernantes llega a decidir en último término la paz y la guerra, la justicia y la injusticia, en una palabra, la vida de su propia nación y la del mundo entero..."

"El derecho de un pueblo a gobernarse a sí mismos es legítimo si va acompañado no sólo de un conocimiento suficiente del propio país, de sus tradiciones, personalidad étnica e histórica, su producción y en consecuencia su futuro económico, sino también de lo que representan los otros países, su historia, el lugar que ocupan en el mundo, su carácter y, en una palabra, todo lo que permite mantener con ellos relaciones razonables y justas..."

"Ese poder del pueblo, que es la democracia, exige que las masas convertidas en fuente de autoridad,

reciban la instrucción necesaria sobre todos los grandes problemas. Y aunque esa instrucción se dé cada vez más y mejor en las escuelas no podrá ser completa si la biblioteca no se convierte en auxiliar de aquéllas..."

OBJETIVOS DE ESTAS INSTITUCIONES

El Manifiesto de la Unesco (1975) sobre Bibliotecas Públicas señala como objetivos de éstas los siguientes:

- * Contribuir a la educación permanente.
- * Facilitar la valoración de los logros de la Humanidad en el campo del saber y la cultura.
- * Renovar el espíritu del hombre contribuyendo al esparcimiento, diversión y uso del tiempo libre.
- * Brindar a todos, libremente, el acceso a los registros de los pensamientos e ideas de la Humanidad.
- * Ayudar a los estudiantes.
- * Ofrecer información técnica, científica y sociológica actualizada.

La evolución científica, tecnológica y social y los problemas económicos plantearon un gran desafío a estas bibliotecas en su accionar pues mientras que por una parte se produce, en virtud de emergencias económicas, la reducción de medios y posibilidades de acción, por otra se incrementan sus obligaciones y posibilidades. Esto lleva a que continuamente sea necesario considerar nuevos puntos de mira y revisar permanentemente sus metas y caminos.

Como consecuencia de ello, en 1984 tuvo lugar en Gütersloh (Alemania), bajo el auspicio de la Fundación Bertelsmann un Coloquio Internacional de Bibliotecas que congregó a expertos internacionales de Alemania, Francia, EE.UU., Inglaterra, Dinamarca, Suecia, Holanda. Sus conclusiones fueron volcadas en la obra titulada **Bibliotecas públicas hoy y mañana. Nuevos planteamientos de objetivos y gestión** publicada por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez en España.

Mientras que el Manifiesto de la Unesco señala que la biblioteca pública debe abrir sus puertas a todos sin distinción de raza, lengua, religión, edad, sexo ni

condición social o nivel educativo -con carácter anecdótico y revalorizador de nuestra historia recuerdo que el Estatuto de 1913 de nuestra primera biblioteca obrera se expresaba en los mismos términos- hoy en función de toda esa transformación científica, tecnológica y social mencionada anteriormente se amplía y precisa más el campo de acción de la biblioteca incluyendo entre sus lectores, con toda precisión, a los ciudadanos extranjeros, a los grupos lingüísticos minoritarios, a los ciegos, impedidos, personas de avanzada edad, etc. Estas funciones, estos usuarios, no fueron buscados por la biblioteca sino que ellos son una evidencia de cómo la biblioteca y la sociedad están íntimamente imbricadas. Situaciones éstas a su vez que generan una nueva actitud y que llevan a que cuando el lector no puede ir a la biblioteca ésta se acerque al lector.

Nuevos servicios, nuevos usuarios, pero los medios de una biblioteca nunca son ilimitados, por ello la institución debe disponer cuidadosamente de los que posee para ofrecer los máximos beneficios a su comunidad. La realidad evidencia que no puede contestarse de manera unívoca y general a la pregunta ¿quién es el destinatario primero de los servicios de la biblioteca pública?

Por ello es necesario que cada biblioteca pública comience por definir su propio papel dentro del contexto social, local y nacional. Es necesario primero plantearse y responder a preguntas tales como ¿Cuál es el papel de la biblioteca en la sociedad? ¿Cuáles son sus objetivos y fines?

Esta fijación de objetivos a largo plazo debe ser consecuencia de las necesidades informativas sociales, culturales y escolares de los usuarios potenciales y actuales. Para ello deben tenerse en cuenta aspectos tales como:

- * El grado de alfabetización de la sociedad.
- * La capacidad de lectura de la misma y de la edad de sus miembros que sufren variaciones a largo plazo y cuyos cambios son previsibles.
- * El incremento de grupos socialmente en inferioridad de condiciones, impedidos físicos, los de edad avanzada, los que no dominan el idioma del país.
- * El ensanchamiento del tiempo libre y la demanda creciente de ofertas culturales.

No todas las personas de la comunidad son usuarios de la biblioteca, para lograrlo es necesario proveer y satisfacer sus necesidades; ello requiere promocionar sus servicios, salirles al encuentro utilizando todos los medios que la comunidad ofrece: televisión, radio, prensa, vinculación con instituciones oficiales y privadas, establecimientos educativos, etc. He aquí la nueva actitud dinámica, agresiva de la biblioteca que debe adelantarse al lector, preocuparse por conocer sus necesidades e intereses, por satisfacerlos, por atraerlo utilizando todos los medios a su alcance para que se informe, cultive y distraiga.

SERVICIOS QUE BRINDA

Entre los servicios que estas instituciones deben brindar figuran los siguientes, de acuerdo con las pautas de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (FIAB):

- **Información sobre la localidad:** para lo cual debe convertirse en un centro de investigación y de información sobre temas relacionados con la localidad.
- **Conservación** de la colección completa del material impreso relacionado con la comunidad.
- **Mantenimiento del archivo gráfico** de la zona, estampas, fotografías, relacionadas con la topografía, biografía y sociología local.
- **Índice de los periódicos locales.**
- **Actividades** para personas minusválidas y discapacitadas bajo distintas formas, ya sea para lectores confinados en el hogar o en hospitales, hogares residenciales, albergues, prisiones, instituciones correccionales.
- **Servicios** a personas ciegas y con dificultades de visión, a minorías étnicas y lingüísticas, a escuelas especiales.
- **Actividades culturales y sociales** mediante el dictado de conferencias, debates sobre problemas literarios, artísticos o sociales, exposiciones, representaciones de teatro, etc.; manifestaciones éstas que despiertan el interés por el libro y estimulan la necesidad de lectura. La biblioteca se convierte así en un centro de irradiación cultural que propaga los conocimientos humanos. Como dato interesante re-

cuerdo que la Biblioteca Pública de Información del Centro Pompidou (en París) ofrece a sus usuarios un laboratorio de idiomas en el que se pueden aprender gratuitamente más de 95 lenguas diferentes, exitosa iniciativa que determinó cada día el agolparse de más de 600 personas para aprender un idioma.

Servicios para niños: tarea delicada ésta, pues el niño es el futuro lector y usuario de las bibliotecas, de allí la importancia de implementar una rica y variada e interesante gama de ofertas de actividades; aquí es donde entra en juego el poder imaginativo y el espíritu creativo del bibliotecario que es el encargado de planificarlas.

NUEVAS TENDENCIAS

En virtud de esta evolución científica, tecnológica y social aparecen innovaciones, nuevas tendencias que enriquecen y modifican el mundo bibliotecario. Si bien muchas de ellas están aún lejos de nuestra realidad no podemos sin embargo quedar marginados al menos en cuanto a lo que hace a su conocimiento. A continuación me referiré a algunas de ellas.

1. Aparición del ordenador

En muchos países las fuentes de información por ordenador son ya accesibles y su incidencia se hace sentir en distintos servicios, ya sea

- * ofreciendo el acceso a la información disponible;
- * contribuyendo a la creación de nuevos bancos de datos;
- * utilizándoselos en la gestión interna de la biblioteca -catalogación, préstamo-
- * reforzando con esta tecnología el servicio para niños y adultos mediante el ofrecimiento de juegos de ordenador y de programas educativos. Este último servicio justificaría la propuesta del experto británico Blaise Cronín participante en el Coloquio de Bibliotecas realizado en Alemania, de establecer un nuevo orden de prioridades en las funciones de la biblioteca del futuro, como soporte de la formación con la ayuda de medios electrónicos ofreciendo para ello máquinas y programas a los que estudian por su cuenta y siguen estudios informales.

2. Conversión de las bibliotecas en mediatecas

Las bibliotecas han dejado ya de poseer sólo impresos y han ido incorporando nuevos materiales a sus colecciones, discos, cassettes, video.

Un notorio ejemplo es el que nos brinda la Mediateca de la Cité de La Villette. En un espacio innovador, en un marco futurista que anuncia el siglo XXI, en el NE de París, en la antigua sala de ventas del matadero de La Villette, rodeado por dos canales que se entrecruzan se levanta la Cité de La Villette, La Ciudad de las Ciencias y de la Industria, el más grande centro científico y técnico existente actualmente. Sobre la estructura inicial y en armoniosa conjunción de luz, agua, vegetación, acero y hormigón armado se levanta esta construcción frecuentada multitudinariamente, todos los días, por hombres, jóvenes, niños, científicos, industriales, que se mueven libremente para explorar el mundo científico, técnico industrial a través de espectáculos multimedia, logiciels, interactifs, maquettes, etc. Allí junto al EXPLORA -exposición permanente sobre los distintos descubrimientos y sus aplicaciones-, el INVENTORIUM -lugar en que los niños se aproximan a las ciencias y a la tecnología a través del juego-, el PLANETARIUM, la GEODA -impresionante sala de espectáculos hemisférica-, se encuentra la MEDIATECA, uno de los grandes centros de documentación científica del mundo. Es ésta una biblioteca multimedia que ofrece documentos impresos, sonoros, audiovisuales e informáticos, de carácter científico, técnico e industrial. Entre sus servicios brinda los siguientes: exposiciones, animaciones organizadas, un servicio de interrogación de bancos de datos (450 bancos de datos) denominado la COMETA -célula de orientación hacia las memorias técnicas- y una sala especialmente concebida para deficientes visuales. Esta mediateca ubicada en tres niveles comprende tres secciones: la mediateca para todo público; la especializada en historia de las ciencias, didáctica y museología, con un fondo de documentos antiguos sólo a disposición de investigadores, una colección de libros científicos para los jóvenes, y la mediateca para niños con libros, audiovisuales, revistas, logiciels, animaciones, etc. Existe también otro espacio denominado didacteca en el que se

realiza la consulta de los logiciels educativos para jóvenes y adultos.

La consulta se realiza a través de catálogos informatizados -70 consolas- catálogos repartidos en la mediateca o bien por minitel; para la consulta de los documentos audiovisuales se dispone de 180 consolas. Los documentos informáticos, logiciels educativos, se consultan en la didacteca o en la mediateca para niños.

3. Una nueva denominación para este "nuevo bibliotecario": el "mediathecaire".

4. Integración de las bibliotecas infantiles a los Museos

El objetivo de este proyecto que viene realizándose en Francia desde hace más de 10 años es poner los lugares de lectura infantil al alcance del público en general. Francia, caracterizada por sus atractivas bibliotecas infantiles como la de Clammart, "Le Joie par les livres" transforma su concepción de la biblioteca infantil y la traslada a los museos científicos y artísticos. El primer paso estuvo dado con la biblioteca infantil instalada al lado del Centro Pompidou, institución que de biblioteca de barrio se convirtió en una sala para adultos que desean informarse sobre libros y en una mediateca para niños. A esta experiencia siguieron otras exitosas como la instalación de los niños cerca del público especializado en el Museo de Historia Natural de La Rochelle, en los museos de Nantes y de Toulouse, en el Museo de los impresionistas instalado en el Museo d'Orsay, ex-Estación d'Orsay iniciativas éstas que coinciden con la reflexión sobre el interés de los niños por la ciencia fuera del contexto escolar y en relación con el tiempo libre.

5. Inclusión junto al personal tradicional de otros profesionales

Para atender y explotar los nuevos medios se re-

quieran otros profesionales y técnicos, animadores, promotores culturales, profesionales que responden a perfiles diferentes a los del bibliotecario.

6. Aplicación en las bibliotecas de las técnicas de mercado y los principios del marketing

En el coloquio de bibliotecas de Alemania se definió el marketing como una concepción de la gestión de la biblioteca en la que todas sus actividades van orientadas en la dirección señalada por las demandas, necesidades y expectativas de la clientela, también y sobre todo de la clientela potencial para alcanzar los objetivos bibliotecarios y de política bibliotecaria.

7. Como complemento de las estrategias de marketing

se consideran las actividades de relaciones públicas y los procesos de comunicación entre los responsables de la biblioteca, el entorno de la biblioteca y la población; y las actividades de promoción ante la opinión pública y la publicidad.

Concluyo pues recordando que UNESCO ha proclamado a 1990 el AÑO DE LA PALABRA Y DE LA LETRA. Por ello en esta era de la sociedad informatizada es necesario cada vez más promover la lectura que, como expresara el Presidente de IFLA, Peter Geh, recientemente en la Conferencia de París, en su discurso inaugural, con sus virtudes tantas veces repetidas y su acción positiva en el desarrollo de la personalidad humana sigue siendo la clave para el trato inteligente y crítico de los otros medios -sobre todo de los medios de comunicación de masas- que intentan poner al libro en la calle perdida. Ello nos conduce pues al gran papel que cabe a las bibliotecas públicas: promoción de la lectura, y al gran compromiso que envuelve a quienes se encuentran desempeñando tareas en ellas.

Mar del Plata (ARGENTINA), noviembre de 1989

REFLEXIONES SOBRE LA INVESTIGACION EN BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION: SUS OBSTACULOS Y OPORTUNIDADES

El documento señala cuáles son los obstáculos para la investigación en Bibliotecología y Ciencias de la Información analizando para ello las características de los docentes, los bibliotecarios y los posibles aspirantes, en el marco de la realidad del país, proponiendo posibles soluciones para remediar dicha situación.

Se ha definido a la investigación científica como la búsqueda de la información, de la verdad, de lo desconocido. En realidad es una lucha por expandir el conocimiento. La labor del científico es un avance creador que enlaza con los descubrimientos producidos por otros haciendo así progresar los conocimientos científicos. Domingo Buonocore gráficamente expresa este concepto al decir que la ciencia emplea la tela tejida ayer para nuevas construcciones de hoy y de mañana.

Es indudable que la investigación impulsa el desarrollo de los pueblos y que se asigna a éstos un lugar de importancia en el ámbito internacional en relación con la calidad y cantidad de investigaciones que realizan. En el campo específico de toda disciplina ella contribuye a su desarrollo, a realzar su valor, a darle jerarquía científica, eleva la profesión, pone de relieve su evolución, brinda auténtica satisfacción intelectual, contribuye al progreso del conocimiento científico y de la sociedad, evita la repetición de errores y como labor de inteligencia, tarea mental y obra doctrinal y filosófica tiene valor formativo. En el caso específico de la Bibliotecología y de las Ciencias de la Información pone, además, en evidencia los nexos de la institución bibliotecaria con la evolución del medio y de la técnica.

Es por ello que es sumamente preocupante el poco

interés por el desarrollo de la investigación en esta disciplina en la Argentina agravado por el hecho de que la formación bibliotecaria a nivel universitario comienza en 1922, que actualmente existen 24 escuelas en todo el país en distintas jurisdicciones, nacional, provinciales, de las cuales nueve son universitarias - dos de ellas otorgan el título de Doctor y tres tienen licenciatura-.

Es sabido que a la Universidad corresponde el entrenamiento en los métodos de investigación, es decir la formación de futuras generaciones de científicos y de técnicos y que los caminos conducentes a ellos son la docencia, la formación de doctorado y los cursos de posgrado -de actualización y de perfeccionamiento- es decir, la educación permanente.

Un principio esencial de la Universidad es la relación docencia-investigación, "dos caras de una misma moneda" como la denomina Julio Villanueva, en tanto la docencia propaga la metodología y los hechos tal como se van produciendo a varios niveles ya que el conocimiento adquirido y dominado prepara el camino para el nacimiento y desarrollo de nuevas ideas, pero a su vez la investigación al reorganizar los conocimientos tiene una función activadora y hasta revolucionaria que tiende a dar fe del progreso, extendiéndose gradualmente por la Universidad¹.

La relación docencia-investigación es un principio

¹ VILLANUEVA, Julio R. -- Ser investigador. Madrid: Fundación Universidad-Empresa, 1986. (Monografías profesionales).

esencial para la Universidad, beneficioso para el docente, para el investigador, el estudiante y la sociedad. La elevada calidad de la enseñanza está en relación directa con la mejor calidad de la investigación universitaria.

Estas reflexiones nos conducen a considerar qué es lo que sucede en el mundo de la Bibliotecología y de las Ciencias de la Información con estos potenciales investigadores; es decir cuáles son bajo este aspecto las características del bibliotecario, del docente y del futuro aspirante.

En líneas generales pareciera que nuestro bibliotecario es un profesional preocupado, casi diría deslumbrado por el aspecto técnico, por lo práctico y obsesionado en estos momentos por "la máquina", la automatización y todas las novedades que ella presupone considerándola más que como un medio, un recurso, como el eje de su tarea. Curiosamente pese a trabajar continuamente con sus libros y documentos se siente más inclinado a manipularlos para responder a los intereses y necesidades de los usuarios que para entregarse a su lectura y profundizar en su profesión. En líneas generales carece de la vocación de investigador, tiene una tendencia generalizada a relatar simplemente hechos vinculados con su actividad, ve su profesión como un servicio social y como una técnica, no parece tener el hábito de las técnicas del trabajo intelectual. En realidad la mayor parte de las carreras de bibliotecarios en el país no incluyen esta disciplina ni requieren la realización de trabajos escritos que los ejerciten en ellas, o si la tienen no dan las adecuadas directivas para su realización, sumándose a ello una formación secundaria que no crea hábitos de análisis ni de crítica, que no orienta hacia la lectura de textos, hábitos todos estos que tampoco se estimulan durante la formación profesional.

El profesional bibliotecario experimenta poco o casi nulo interés por la investigación histórica, por el estudio de sus raíces del mismo modo que por la investigación social. Estas consideraciones adquieren un relieve más grave si se considera que estas temáticas no son siquiera motivo de atracción para las instituciones que organizan o promueven los cursos de actualización, que atienden a la educación permanente, ni tampoco suelen ser temas de interés en las Reuniones, Jornadas, Congresos que se organizan,

pues en todos los casos los temas giran en torno de las disciplinas relacionadas con las materias técnicas - catalogación, clasificación- o con automatización y temas conexos que interesan tanto a los organizadores como a los asistentes a dichos cursos.

La cátedra debe ser de por sí el medio para formar vocaciones, para estimular a estudiantes y a colaboradores; y en los niveles superiores, el Doctorado y los Seminarios son los encargados de adiestrar en el uso del método científico.

En tal sentido debe tenerse en cuenta primero que el docente es un bibliotecario que se dedica a su profesión, la que constituye, a su vez, su principal ingreso económico. No tiene formación docente, es simplemente docente porque está al frente de un curso. Además es bien sabido que la docencia en la Argentina, como en la mayor parte de los países latinoamericanos, no es una profesión que reditúe beneficios económicos, razón por la cual el enseñar suele ser simplemente un medio para incrementar un ingreso, mejorar una futura situación económica, gozar de beneficios sociales y asegurarse una misérrima jubilación. En consecuencia en la mayor parte de los casos no se enseña por vocación. Mal entonces se pueden despertar vocaciones cuando se carece de ese mismo espíritu. La mayoría de ellos son docentes con dedicación simple, es decir que consagran muy poco tiempo a su cátedra; son muy escasos los profesores de tiempo completo que por ello mismo tienen la obligación de investigar. Por otra parte no es común que el docente vierta en artículos o en trabajos escritos el fruto de sus actividades de actualización -salvo los contadísimos abocados a la investigación-. En virtud de lo expuesto no se enriquece la literatura bibliotecológica con aportes nacionales, concretándose generalmente el profesor a difundir esos conocimientos a través de la cátedra con lo cual se limita notoriamente la difusión.

Obstaculizan por otra parte la investigación, aún en el caso de los profesores de tiempo completo las siguientes razones:

- La grave situación económica por la que atraviesan todas las universidades del país dotadas de bajos presupuestos lo que incide muy especialmente en el desarrollo de sus bibliotecas entre cuyos males generalizados figuran los siguientes:

- . Falta de personal debido a la racionalización administrativa que promueve las disponibilidades y la no cobertura de las vacantes producidas por jubilaciones y renunciaciones. Bajos sueldos del personal que determina su éxodo a instituciones privadas generalmente más generosas. Como consecuencia de ello materiales sin procesar, servicios sin efectuarse como el canje, el préstamo interbibliotecario, o que se cumplen de manera deficitaria; suspensión de la continuidad de determinadas tareas como la compilación de catálogos colectivos.
- . Falta de personal especializado para cumplir determinadas tareas tales como catalogación, clasificación, referencia, selección, etc. debido a las causas enumeradas anteriormente.
- . Carencia de un presupuesto para adquirir nuevas obras, continuar con las suscripciones de publicaciones periódicas, lo que determina desactualización de las colecciones y pobreza de las mismas.
- . Falta de automatización.

Entre los problemas que atañen al docente con dedicación completa, que además del dictado de su cátedra se dedica a investigar, figuran los siguientes obstáculos comunes, por otra parte, a un investigador de cualquier disciplina:

- . Falta de apoyo a la investigación evidenciado en la carencia de equipamiento -computadora, publicaciones, etc.- en las instituciones en las que se investiga y de los recursos económicos para llevar adelante determinados proyectos.
- . Elevado costo de las publicaciones extranjeras que se convierten en inaccesibles para la modesta retribución económica del investigador.
- . Dificultades para conseguir la literatura bibliotecológica ya que dado el poco público interesado en ella este material carece de interés para las editoriales.
- . Carencia de una literatura bibliotecológica en lengua española. El elevado costo que implica el editar una revista y mantener su continuidad determina que aún la más importante asociación profesional de bibliotecarios de todo el país no haya podido sostenerla, ni siquiera continuar con su Boletín informativo.

- . Carencia de información acerca de la literatura bibliotecológica de otros países latinoamericanos y de sus publicaciones periódicas pues raramente éstos responden a las solicitudes de canje de las asociaciones e instituciones, desconociéndose si las causas son en este caso desidia, falta de interés o consecuencia de un ineficiente servicio de correos.
- . Dificultades en el dominio de idiomas, especialmente del inglés pues no todas las escuelas exigen en su plan de estudios un dominio de idiomas suficiente para permitir el manejo y consulta de la bibliografía.
- . No existe un registro nacional de las instituciones que se dedican a la investigación en Bibliotecología y Ciencias de la Información, ni registro de los investigadores lo cual acrecienta la soledad en este terreno.
- . No ha habido continuidad en el registro de las investigaciones en curso. La primer guía de este tipo data de 1955 y fue publicada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. En 1970 la Universidad de Buenos Aires editó la "**Guía de Investigaciones en curso de la Universidad de Buenos Aires**" que abarcó en volúmenes sucesivos desde 1971 a 1981. Estos registros indizados son necesarios para localizar las experiencias individuales, evitar duplicaciones innecesarias, facilitar el contacto entre los investigadores, fomentar la colaboración al mismo tiempo que ofrecen una descripción general de la política de investigación del país, permiten la divulgación y difusión de las investigaciones que se realizan y constituyen un estímulo para el investigador. Lamentablemente los registros o guías mencionados anteriormente ofrecen por una parte un espectro limitado con respecto a las investigaciones que se realizan ya que abarcan solamente el ámbito de los institutos dependientes del CONICET o de las investigaciones realizadas en el marco de la Universidad de Buenos Aires quedando fuera de ellas toda otra investigación que se realice en otras jurisdicciones oficiales y privadas y por otra parte carecen de continuidad y no responden a criterios uniformes en su presentación, además de no limitarse al ámbito de la Bibliotecología. En estos momentos se anuncia que la Universidad de Buenos Aires editó la programación científica de 1988-1990.

Actualmente Argentina como país miembro de la Red de Información para investigadores de Latinoamérica, RIDALC, acaba de armar la base de datos que permitirá imprimir la guía RIDALC.

- Las asociaciones profesionales y las escuelas no manifiestan interés por la investigación, tampoco responden a los pedidos de información que sobre esos temas se les formulan.
- No existen vínculos entre las asociaciones profesionales, las escuelas y los institutos de investigación.
- No existe un registro de docentes especializados.

La formación de Doctorado ha sido considerada siempre como una fase decisiva en la formación del futuro docente-investigador ya que conduce al adiestramiento en el uso del método científico y a la adquisición de una sólida formación científica. Esta formación como la realización de seminarios son prácticas esenciales en tanto obligan a la lectura de publicaciones importantes y especializadas, a preparar trabajos escritos y a exponerlos en forma adecuada sometiendo a la crítica de los colegas, escuchando sus ideas y comentarios. Lamentablemente, también, en este nivel de formación se tropieza con muchas dificultades:

- Escaso número de personas que siguen la formación de Doctorado ya sea porque no existe un verdadero interés, porque el título profesional responde a sus necesidades, porque se ven absorbidos por la necesidad de atender a su subsistencia, además de que sólo dos escuelas otorgan dicho título, por apatía.
- Carencia de profesores especializados en nuevas disciplinas y de recursos para contratarlos.
- Falta de interés en el profesorado para organizar nuevos cursos, seminarios y ocuparse de realizar el seguimiento de los alumnos.
- Imposibilidad en consecuencia o dificultad para renovar por las razones expuestas anteriormente los planes de estudio.
- Carencia de recursos en las instituciones profesionales para organizar cursos para la educación permanente.
- Falta de conexión entre las diversas instituciones para realizar acciones cooperativas y evitar la duplicación de acciones.

Falta de vinculación entre profesores e investigadores por distintas causas: escaso tiempo de que disponen, la dispersión de tareas, apatía, por desconocimiento de lo que se hace en el país y en el extranjero, por la escasa participación de los profesionales y docentes en las reuniones, jornadas, congresos nacionales si éstas no se realizan en la localidad no sólo en lo relativo a la presentación de trabajos o documentos sino también en la asistencia a los mismos pues difícilmente las instituciones a raíz de sus propias penurias económicas, les brindan el apoyo económico necesario; casi nula participación cuando esas reuniones se realizan en otros países. Como consecuencia se desconocen los trabajos de dichas reuniones y no se renuevan contactos personales.

Al margen de estas consideraciones que es válido reconocer son planteos comunes en el país para la investigación en todas las disciplinas lo que determina el fenómeno conocido como "éxodo de cerebros", tangible y dramática realidad argentina, está el más grande interrogante ¿por qué no atrae a los profesionales bibliotecarios la investigación bibliotecológica? Podríamos pensar que las razones, entre otras, son las siguientes:

- Los bibliotecarios ven a su profesión como un servicio social y como una técnica.
- Eligen la carrera como una salida laboral que ofrece inmediatas posibilidades de ocupación en el mercado del trabajo.
- Se elige esta carrera, al no existir conciencia de su importancia y características, por considerar que ofrece menos dificultades de estudio.
- Se carece de preparación para investigar, es decir se desconocen las técnicas del trabajo intelectual y de la metodología de la investigación. Si bien es cierto que, como se dijo anteriormente estas materias no figuran en los planes de estudios de todas las escuelas del país, también es cierto que aún en aquellas en que figuran no se puede decir que hayan incidido para formar investigadores.
- Los docentes carentes ellos mismos de interés por la investigación no pueden insuflar en sus alumnos un espíritu del que carecen; y en consecuencia no les

- hacen ver su importancia ni reflexionar sobre ella.
- La falta de información en las escuelas sobre la investigación en Bibliotecología y Ciencias de la Información en el país, sobre los trabajos realizados, que se realizan y sobre las instituciones en las que se realiza.
- La falta de interés por una actividad que no es rentada y que si da como fruto artículos o trabajos ni sirve como estímulo debido a las dificultades existentes para la difusión y la divulgación de esos trabajos.

Pareciera que quienes tienen una mayor preparación, una base cultural más sólida o quienes experimentan una mayor atracción por la cultura son más proclives a dedicarse a investigar. Es evidente que, también, incide en ello la deficiente formación de una escuela media que no alienta el hábito de leer, una escuela facilista que no prepara para realizar esfuerzos para aprender, que no promueve el espíritu de superación y competencia con su sistema de evaluación. Es evidente, además, que una sociedad que va formándose bajo la imagen de la computadora, que va simplificando sus esfuerzos y automatizando al individuo no es la más propicia para crear un clima favorable a la investigación -proporciona medios, proporciona recursos pero no desarrolla la capacidad de reflexión, de crítica, de asociación de ideas, de organización de conocimientos, aleja cada vez más del precepto bíblico "ganarás el pan con el sudor de tu frente" lo que parafraseado en el terreno del trabajo intelectual implica "avanzarás más con el ejercicio de tu mente" o dicho con las palabras de Ramón y Cajal "cada uno es escultor de su propio cerebro". La ciencia como el arte exigen esfuerzo constante, dedicación, sacrificio.

La investigación en Bibliotecología y Ciencias de la Información ofrece sin duda un amplio espectro de temas que van desde el desarrollo, evolución, servicios de la biblioteca, la telemática documentaria, el impacto de las nuevas tecnologías sobre la biblioteca, la relación de la biblioteca con el entorno sociocultural,

es decir la interacción de la comunidad, la relación e incidencia de la biblioteca con la educación; el libro contemporáneo y la lectura, análisis tipológicos, sociología del público que acude a las bibliotecas de lectura pública, la historia de los distintos tipos de bibliotecas, de sus conductores, etc. Estudios éstos que implican en gran parte de los casos la participación de investigadores de otras disciplinas tales como psicología, sociología, economía, pedagogía, historia, etc. o bien que pueden incluso ser abordados por investigadores procedentes de esas disciplinas.

Lamentablemente, al menos entre nosotros, el tema de la biblioteca no ha sido motivo de atracción para estos últimos, quizás porque su imagen aún no ha logrado ocupar el lugar que le corresponde en la sociedad, que aún no ha sido percibida su importancia o bien que el bibliotecario poco ha hecho para demostrar su presencia.

Es notable la falta de interés del bibliotecario por inquirir, por adentrarse, por investigar por ejemplo en la historia de las bibliotecas ignorando que la madurez de una profesión radica en el orgullo de su propio pasado. Altamente sugestiva es la inscripción de la Biblioteca Clemens de Michigan "la gente que no conoce sus males habita en la oscuridad".

Nuestro bibliotecario dice Kohl², ante la aparente perfección de nuestra época tiende a minimizar la dependencia con la tradición y la historia, sin embargo nadie puede apreciar con justicia el valor de la información existente si no sabe qué esfuerzos se han realizado para adquirirla; nadie puede estimar una verdad si no tiene en cuenta los errores a través de los cuales se hizo camino. Por ello es necesario preguntar y revisar el pasado, hacer frente a nuestros errores e iniciar nuestro camino con una cronología, y ratifica este pensamiento Shera cuando dice: Si el bibliotecario desconoce las presiones sociales, históricas, económicas, políticas y culturales que han actuado y actúan sobre la biblioteca, se corre el riesgo de no servir en todo a su comunidad. Su éxito dependerá de la extensión, de la profundidad con que las consideraciones prácticas se funden sobre verdades históricas.

² SMITH, J. Metcalfe -- A Chronology of Librarianship. -- Metuchen: The Scarecrow Press, 1968. p. 11.

La historia no es un asunto ocasional o parcial sino un constante equilibrio sobre el punto de intersección en que el pasado y el futuro se encuentran³.

Para Collingwood el valor de la historia radica justamente en que nos enseña lo que el hombre ha hecho y en ese sentido lo que es el hombre⁴.

Ello explica por qué asociaciones profesionales como ALA, LA, IFLA, a fin de promover estos estudios, conscientes de su importancia, hayan generado la formación de Mesas Redondas, Grupos, Sectores, dentro de sus organizaciones, abocados a la investigación histórica buscando insuflar este interés entre los bibliotecarios y difundiendo los resultados de sus investigaciones a través incluso de publicaciones especializadas sobre este tema.

La biblioteca no es un ente administrativo, es una institución, una individualidad con su propia fisonomía fruto de múltiples aspectos, colección, fondos, edificio, técnicas, hábitos de lectura, tipos de lectores, biografías de sus promotores, fruto de un medio sociocultural y de la interacción entre la biblioteca y la comunidad. Las bibliotecas son organismos sociales "agencias sociales" cuya vida y movimientos son fruto de la presión de los grupos sociales no de las ideas de un hombre determinado, de allí que su historia y por extensión la historia de la Bibliotecología sean parte de la historia general de la cultura.

Difícil es, sin embargo, promover el interés por estos temas en un país en el que pocas personas se interesan por ellos -alguna ya desaparecida, otras ajenas a la profesión y a la formación de bibliotecarios de tal modo que no pudieron o no formaron discípulos-. Todo ello lleva a considerar que esta responsabilidad corresponde a las escuelas y a las asociaciones profesionales que deben promover la idea de que es necesario leer lo que se ha escrito sobre estos temas y escribir para que otros puedan leer.

Entre las posibles acciones para remediar esta situación figuran las siguientes:

- * Propiciar la inclusión en los programas de las escuelas de Técnicas del trabajo intelectual que exijan a su vez su aplicación en monografías y trabajos.
- * Incentivar la presentación de tesis y tesinas.
- * Propiciar la realización de cursos de posgrado y de seminarios de investigación.
- * Promover la creación de Centros de Investigación en las escuelas dependientes de Universidades. En Argentina existe solamente uno, fundado en 1967, el primero de este tipo en América Latina, denominado Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- * Establecer un polo informativo que funcione como banco de datos sobre las investigaciones que se realizan en el país. Dicho polo informativo, en tanto no existan otros centros de investigación bibliotecológica con recursos humanos, bibliográficos y técnicos adecuados, podría ser el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de la Facultad de Filosofía y Letras, CIB.
- * Favorecer la difusión de las investigaciones realizadas a través de conferencias, reuniones, publicaciones.
- * Lograr que los profesores con dedicación exclusiva y semi-exclusiva mantengan en forma permanente temas de investigación para lo cual utilizarían como punto de apoyo el polo informativo y las escuelas dependientes de universidades.
- * Lograr que las asociaciones profesionales lleven a la práctica su objetivo, si éste figura en sus Estatutos, de promover la investigación, o bien incluirlo en el caso de no figurar en él, actuando en todos los casos coordinadamente asociaciones y escuelas para aprovechar al máximo los recursos humanos, bibliográficos y técnicos.

Estocolmo (SUECIA), agosto de 1990

³ SHERA, J. -- On the value of Library History. -- (The Library Quarterly, 22, 1952) p. 251.

⁴ COLLINGWOOD, R. G. -- Idea de la historia. -- México: Fondo de Cultura Económica, 1968.

PUBLICACIONES OFICIALES: SU SITUACION EN LA ARGENTINA

Se presenta aquí el resultado de una investigación realizada por el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires sobre la situación de las Publicaciones Oficiales en la Argentina. La metodología utilizada (encuestas a los organismos oficiales, estudio y análisis de las normas que las rigen), pusieron en evidencia su problemática. Se proponen además posibles soluciones para esa situación.

Las publicaciones oficiales son el exponente de la acción de los poderes públicos y al mismo tiempo su testimonio; evidencian su importancia las palabras pronunciadas en el acto de apertura del Primer Seminario sobre este tema, organizado por IFLA en Rabat: "...los Estados devienen gigantescos colectores, productores y almacenadores de informaciones, cifras y datos de toda naturaleza. Así se crean documentaciones nacionales: ellas son el registro y la memoria del presente y la base necesaria de toda planificación"¹.

Es por ello que, a raíz de su importancia, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y de Bibliotecas (IFLA) a través de su Sección de Información Gubernamental y de publicaciones oficiales² intentó despertar el interés sobre este tema en el ámbito internacional con el propósito de promover la cooperación entre bibliotecarios, editores o impresores oficiales y todas aquellas organizaciones

susceptibles de extender a un público mayor el acceso a las publicaciones oficiales.

Es así como en el Congreso realizado por este organismo en Chicago, en 1985, esta Sección manifestó su propósito de organizar, en distintas regiones del mundo, seminarios sobre el tema para los países en desarrollo, propósito ratificado luego en sucesivos congresos que tuvieron lugar en Tokio y en Brighton (Inglaterra) en 1986 y 1987.

A la fecha tuvieron lugar ya dos de esos seminarios, el primero se realizó en Rabat (Marruecos)³, en 1987 con el propósito de considerar los problemas que afectaban en ese aspecto a los países del Africa francófona (participaron en él 11 países africanos: Argelia, Benin, Burundi, Camerún, Costa de Marfil, Guinea, Marruecos, Nigeria, Senegal, Togo y Túnez; el segundo en Canberra (Australia) en 1988 para atender a los problemas que en esa área tenía la región

¹ IFLA. Section de l'Information Gouvernementale et des Publications Officielles. Premier Séminaire africain francophone sur la gestion des publications officielles, Rabat, 21-25 septembre 1987. *La gestion des publications officielles*. París: La Documentation Française, 1988. p. 16.

² IFLA, asociación no gubernamental sin fines de lucro, cuenta en su organigrama funcional con 8 divisiones, cada una de las cuales está integrada por diversas secciones y/o mesas redondas que constituyen el grupo profesional del organismo. La 5ª División denominada Colecciones y servicios, incluye entre sus secciones la de Información gubernamental y publicaciones oficiales.

³ Como resultado de dicho seminario con autorización de la Unesco se publicaron las Actas a que se alude en (1).

Sud Pacífico. En 1990 debía realizarse el tercero en Brasil para los países de América Latina, postergándose su realización para 1991. Un cuarto seminario está también proyectado para realizarse en Kenia con el objeto de considerar los problemas de los países del África anglófona.

Este programa emprendido por IFLA además de tener como objetivo primordial contar con un diagnóstico de la situación en lo relativo a las publicaciones oficiales en esas regiones -África francófona, América Latina y Sud Pacífico-, suscitar reflexiones sobre el tema y buscar formas de cooperación, prevé tres proyectos: la publicación de un repertorio de especialistas en información gubernamental, el desarrollo de Guías para las bibliografías de organizaciones internacionales y la revisión de las estructuras de cooperación.

El Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, invitado a participar en el tercer seminario, diseñó y remitió una encuesta a los organismos oficiales para conocer los aspectos vinculados con la edición de esas publicaciones, su conservación y la legislación existente en el país sobre ese tema.

Para ello fue preciso, primero clarificar el alcance de la expresión **publicaciones oficiales**. La publicación, dice Jacques Dampierre: "C'est-à dire la notification à tous des actes de l'autorité publique, est une des fonctions les plus essentielles à l'exercice même de cette autorité. Elle est donc aussi ancienne que les plus anciennes sociétés humaines, puisque sa nécessité s'impose à toutes. Elle précède l'écriture et adopte successivement au cours des âges tous les modes d'expression de la pensée, sans en rejeter aucun, si bien qu'on la voit de nos jours s'effectuer sous les formes les plus diverses. C'est donc l'ensemble de ces moyens de notification des actes des pouvoirs

publics qui, dans las sociétés modernes, est désigné au pluriel par l'expression publications officielles, et l'on conçoit que cet ensemble, si richement varié, constitue, pour la documentation toute étude, notamment d'ordre politique ou social, une source de première importance"⁴. De acuerdo con lo expresado precedentemente, publicación es pues la acción de hacer pública una información o decisión emanada de una autoridad gubernativa. Esa notificación hecha primitivamente en forma oral a través del pregón y del pregonero (papel desempeñado hoy por la radio y la televisión) se produce también a través de distintos soportes de información. Para la biblioteca, publicación es todo documento, cualquiera sea el soporte de información utilizado: impreso, offset, microficha, microfilm, disquette, banda magnética o disco compacto, banda video, etc. Ahora bien para que este documento sea considerado público es menester que su difusión sea mayor, más extensa que la del servicio que la produce.

A la luz de los criterios internacionales, también la definición de **oficial** planteó problemas ya sea por las imprecisiones de vocabulario las cuales provocan que muchas veces en una misma lengua (por ejemplo: inglés -norteamericano, canadiense-), una misma palabra tenga significados distintos; o bien porque el alcance del término oficial varía en cada país de acuerdo con su estructura política. Así por ejemplo, en países como la Rusia Socialista y en China el término oficial lo abarca todo, mientras en otros países, en cambio, su alcance, es mínimo⁵.

Para Unesco, los documentos oficiales son aquellos ejecutados por orden y a expensas de una autoridad gubernamental nacional, cualquiera ella sea⁶. Es decir que para definirlos se tiene presente el origen y la financiación de esos documentos.

IFLA, por su parte sólo tiene en cuenta el origen de

⁴ DAMPIERRE, Jacques de. Les publications officielles des Pouvoirs Publics; étude critique et administrative. En La gestion des publications officielles. París : A. Picard fils, 1942. p. 194.

⁵ Incluso en un mismo país este alcance puede cambiar o variar, según su política, tal como sucede en este momento en la Argentina con su tendencia a la privatización. Agréguese a ello además la existencia de entes semiprivados.

⁶ 10a. Conferencia General realizada en París en diciembre de 1958. art. 2º.

los documentos (no quien los publica), considerando como el nudo de los organismos oficiales, los legislativos de nivel nacional, federal, regional o local, los ejecutivos del mismo nivel, y los judiciales. Incorpora, también a ellos los que están ligados por una dependencia financiera o administrativa y las organizaciones intergubernamentales. A su vez, estima que es facultad de cada Estado el definir, el considerar como oficiales o no las publicaciones de los organismos vinculados con la enseñanza, la investigación, la industria, la política o el sindicalismo, es decir, las originadas por universidades, institutos de investigación, establecimientos de enseñanza, empresas nacionalizadas y establecimientos económicos. Sin embargo señala que normalmente los partidos políticos son considerados organismos privados a menos que la práctica nacional o la constitución del país establezcan otro criterio. Un caso análogo a éste es el de los sindicatos.

La frontera entre lo oficial y lo privado tiende cada vez a hacerse más difícil cuando organismos en un momento oficiales, desmembrados de la actividad oficial pasan al ámbito privado o son semi-oficiales, criterios que deberán ser tenidos en cuenta. En suma cada país debe adaptar estos criterios a su propia realidad.

Teniendo pues en cuenta la definición de IFLA en este trabajo, se consideraron solamente las publicaciones de los organismos dependientes de los tres poderes en el orden nacional.

La forma de gobierno imperante en el país es la representativa republicana federal. En consecuencia el gobierno está representado por el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Su carácter federal implica el reconocimiento de gobiernos provinciales (en total 23 provincias) cada una de las cuales respeta la misma forma de gobierno de la Nación, es decir la vigencia de los tres poderes, de acuerdo con el artículo 5º de la Constitución Nacional. Cada uno de estos poderes en consecuencia, produce su propia documentación. El Poder Legislativo está integrado por la Cámara de

Senadores y la de Diputados. El Poder Ejecutivo está representado por un Presidente, un vicepresidente y los distintos Ministros que conforman su gabinete.

La complejidad que el tema de los organismos oficiales presenta en el país se evidencia en los continuos cambios que se producen en las estructuras del Poder Ejecutivo (Secretarías presidenciales) y en los frecuentes cambios que experimenta la Ley de Ministerios y en consecuencia sus correspondientes estructuras (ver Apéndice).

El tipo de publicaciones que generan estos organismos es diverso: boletines, estadísticas, leyes, normas, censos de población, industriales, económicos, informes, protocolos, etc., documentos en gran parte accesibles al público, salvo sobre algunos temas que, por su índole (defensa nacional, intereses financieros, etc.) quedan reservados a un determinado ámbito. La documentación generada es valiosa por ser fuente de consulta para investigadores, especialistas, autoridades y público en general, además de constituir el medio de rescatar el patrimonio cultural del país. Su pérdida, su no conservación significaría tanto como perder la memoria, pues ella es primordialmente el recurso de que se vale el gobierno para satisfacer sus propios requerimientos informativos y para transferir información continua al pueblo.

SITUACION DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN LA ARGENTINA

Normas que la rigen

Existen en el país normas legales que regulan la edición, centralización y difusión de las publicaciones oficiales, si bien no siempre se respetan. Así ya en 1935 el Decreto 60280⁷ reglamenta con carácter de permanente y uniforme la edición, venta, distribución, centralización, contralor y rendición de cuentas de todas las publicaciones que se realizan por intermedio de las distintas dependencias de la Administración

⁷ Boletín Oficial del 27 de septiembre de 1935.

Nacional y el Decreto 19270⁸ en 1946, determina que las publicaciones oficiales serán centralizadas en el ámbito de la Subsecretaría de Informaciones. Dicho Decreto en sus considerandos establece que es misión esencial de esa Subsecretaría suministrar al país y a la opinión pública universal, a través de todos los órganos de prensa y difusión, una información auténtica y veraz de los actos de gobierno y de la vida de los organismos administrativos del Estado para que la opinión pública pueda juzgar con imparcialidad. Es por ello que todos los organismos de la Administración Nacional incluyendo reparticiones autárquicas, entidades semificiales o mixtas y los Bancos oficiales por intermedio del Banco Central, remitirán a ella los pedidos de publicación, difusión de sus anuncios o textos publicitarios; y será ella la encargada de centralizar y distribuir toda información y ordenar la publicación o difusión de sus informaciones.

Más allá de la vigencia de estas normas, decretos o resoluciones emanadas de distintos organismos fueron planteando sus propias normas, así por ejemplo el Decreto 36488/47⁹ centraliza las publicaciones sobre plagas en la Dirección General de Sanidad Vegetal y Acridiología del Ministerio de Agricultura de la Nación; el 10261/61¹⁰ centraliza en la Revista de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (Secretaría de Comercio), las publicaciones sobre Marcas de Fábrica, de Comercio y de Agricultura.

Se refiere también a las publicaciones oficiales la Ley 11723 que establece el Régimen Legal de la Producción Intelectual. En el artículo 64 de dicha ley se establece el depósito de ejemplares en la Biblioteca del Congreso Nacional: "todas las reparticiones oficiales y las instituciones, asociaciones o personas que, por cualquier concepto reciban subsidios del tesoro de la Nación están obligados a entregar a la Biblioteca del Congreso Nacional... el ejemplar correspondiente de las publicaciones que efectúen..."

El Decreto 60280/35, mencionado anteriormente, vigente aún, no sólo se refiere a la centralización de

esas publicaciones sino, también a la forma de realizarlas, utilizando la imprenta oficial, si ella existe, o, en caso contrario mediante licitación pública, privada o por concurso de precios, previo, por supuesto la aprobación de la publicación por el respectivo ente. El Decreto estipula que sobre esa base se fija el precio del ejemplar y el número de los destinados a la venta y a la distribución gratuita. Dicho Decreto determina, también, las normas para la realización de la publicación, tipo standard de papel, formato, encuadernación, tipos de imprenta.

Sin embargo, pese a todas las estipulaciones y a que se reitera que el Decreto sigue vigente, la anarquía reina pues cada ente actúa por cuenta propia. Sólo ocasionalmente alguna institución cumple con la norma de la Ley de Registro de la Propiedad Intelectual y de Depósito de la publicación en la Biblioteca del Congreso de la Nación o en la Biblioteca Nacional.

Las tiradas de las publicaciones varían de una institución a otra y, aún a veces, en una misma institución, pues no existen estadísticas que pongan en evidencia cuál es la real demanda de la información que producen. Actualmente, además, las dificultades económicas por las que atraviesa la Administración Nacional inciden, también en ese aspecto, en cuanto cada vez se reducen más las tiradas de las publicaciones, modificándose, también, en consecuencia, la forma de distribución.

La difusión se efectúa por venta, canje o donación, pero, en líneas generales, el procedimiento más corriente es el de la donación o canje. No hay implementados programas de venta, ni formas de propaganda o de difusión a través de librerías, es decir no se impulsan formas de comercialización de dichas publicaciones.

Centralización de las publicaciones

Históricamente desde 1870 existió en el país una oficina denominada Biblioteca Nacional y Reparto de

⁸ Boletín Oficial del 3 de diciembre de 1946.

⁹ Boletín Oficial del 27 de noviembre de 1946.

¹⁰ Boletín Oficial del 31 de octubre de 1961.

Libros que tuvo como finalidad, al crearse, concentrar en un solo lugar las publicaciones oficiales producidas en todo el país, dispersas en todos los Ministerios, pero pronto este organismo de vida efímera fue transitoriamente transformándose y desvirtuando su función hasta que desapareció en 1873. Al recrearse en 1884 la oficina bajo la denominación de Oficina de Depósito y Reparto de Libros lo hace en el ámbito del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública con la misma función: reunir las publicaciones oficiales. En 1885 se le agregó un Departamento de Canje Internacional al que todas las oficinas públicas debían remitir el 20% de las publicaciones que realizaran o recibieran. En 1888 la Oficina de Depósito y Reparto de Libros pasó a depender de la Biblioteca Nacional y en 1902, también, la sección Canje. Actualmente sin embargo, pese a ser ésta una de las funciones de la Biblioteca Nacional, de hecho no se cumple.

Control bibliográfico

Muy pocas de las instituciones oficiales cuentan con un catálogo de sus publicaciones o realizan bibliografías o listas actualizadas de su producción.

Es muy difícil por no decir imposible contar con información sobre todas las publicaciones oficiales editadas por los organismos oficiales, aún las producidas por un organismo, pues atentan contra ello las siguientes razones:

- * Carencia de un centro o centros depósito o de centros depositarios de las mismas
- * Carencia de un marco jurídico que permita la colección de las publicaciones oficiales
- * Existencia de colecciones débiles por la falta de circulación de documentos y de stock en los mismos lugares de producción
- * Desinterés e incompreensión de su importancia

Existe, en cambio, en el ámbito privado una entidad civil denominada Centro Argentino de Documentación Bibliográfica que desde 1988 comenzó a editar "Publicaciones Oficiales Argentinas". A la fecha ya lleva publicados 3 volúmenes. Dicha publicación brinda información sobre materiales editados por el

Estado: acordadas, acuerdos, bibliografías, boletines, cartas de intención, catálogos, censos, comunicados, circulares, convenios, decretos, diarios, dictámenes, discursos, disposiciones, ensayos, estudios, guías, informes, leyes, listas, mapas, revistas, resoluciones, sentencias. En todos los casos se proporcionan los siguientes datos: tema principal, datos de la obra, descriptores. Las publicaciones se clasifican en Publicaciones Seriadas y No Seriadas, y se incluyen listados de materiales editados por distintos organismos e índices de determinadas obras.

En el ámbito oficial no se percibe la importancia que reviste la conservación de estas publicaciones y lo que es más grave aún, tampoco los profesionales bibliotecarios se dan cuenta de que este es un sector especializado de la Bibliotecología que requiere por ello consideraciones particulares en lo relativo al depósito legal, el tratamiento documentario, la centralización de las publicaciones, su difusión.

Mientras un organismo internacional como la IFLA cuenta en una de sus divisiones (la quinta) con una sección que se ocupa justamente de este tema y promueve, como se ha visto al comienzo, la realización de seminarios para despertar la conciencia de su valor, en ningún momento en los planes de estudio de las Carreras de Bibliotecarios se dedica un módulo o una unidad a señalar su importancia y sus problemas, sólo tangencialmente se refieren a ellas en la catalogación de entes colectivos.

El tratamiento documentario de estas publicaciones es especial y complejo, no sólo en lo referente a las normas de catalogación a aplicar sino, también y muy especialmente en cuanto a la necesidad de realizar catálogos de autoridad atento a que las instituciones que generan dichas publicaciones son organismos vivos y como tal pueden transformarse, fusionarse, escindirse, desaparecer o durar ilimitadamente, lo que obliga a conocer su trayectoria ya sea a través de catálogos manuales, impresos o informatizados. Un efectivo control en este sentido evitaría la dispersión de información provocada por la falta de cohesión y coherencia entre las distintas denominaciones posibles que una entidad puede adoptar a lo largo de su historia. Esos registros deberán permitir a su vez, reconstruir toda su trayectoria.

CONCLUSIONES

En síntesis la situación de las publicaciones oficiales en la Argentina es la siguiente:

- * Si bien existen normas legales que regulen su edición, tirada, centralización, difusión y cumplimiento de depósito legal, las instituciones proceden de manera anárquica y no las respetan.
- * En general no se cumple con el Depósito Legal de dichas publicaciones.
- * No existe una institución que centralice las publicaciones realizadas por los distintos entes administrativos.
- * No se otorga a esas publicaciones el ISSN ni el ISBN.
- * En las bibliotecas de esas instituciones no se aplican en general criterios de catalogación normalizada.
- * No se redactan catálogos de autoridad.
- * En general no existen catálogos, listas o bibliografías de esas producciones con excepción del mencionado anteriormente.
- * La tirada de las publicaciones y, en consecuencia, su difusión, es cada vez más limitada.
- * No se conocen las publicaciones oficiales de los entes administrativos provinciales pues no se intercambian en general. No hay un catálogo colectivo.
- * Las autoridades de la Administración Nacional no parecen percibir la importancia que reviste la conservación de estas publicaciones y el mantenimiento de las colecciones.
- * Las escuelas de formación de profesionales bibliotecarios tampoco señalan su importancia, ni introducen en los planes de estudio unidades relativas a estos temas.
- * En general tampoco los profesionales perciben su importancia o no conocen a fondo su problemática.

En consecuencia se requiere:

- * Sensibilizar al ámbito oficial sobre la importancia que ellas revisten y sobre la necesidad de sancionar una ley actualizada de efectivo cumplimiento para todos los organismos de la administración nacional, que establezca el cumplimiento obligatorio del depósito legal, el otorgamiento a cada publicación del correspondiente número del ISSN o del ISBN como mecanismo de control bibliográfico, el depósito de un ejemplar en la Biblioteca Nacional y en la Biblioteca del Congreso de la Nación, asegurando así colecciones completas de las publicaciones oficiales.
- * Crear un Centro de Información que asegure el acceso de los documentos al público, su distribución y que promueva el intercambio de publicaciones oficiales con los entes provinciales. El aspecto más crítico está relacionado con la distribución y control pues no hay mecanismos regulares. Es necesario racionalizar la producción, difusión y control, para lo cual se requiere un trabajo cooperativo que tenga en cuenta los siguientes aspectos:
 1. la normalización
 2. producir bibliografías a nivel institucional como un mecanismo de difusión y control
 3. definir canales de intercambio de información
 4. establecer mecanismos nacionales de distribución
- * Recomendar a las bibliotecas del sector oficial que a ellas corresponde dar cumplimiento a las conclusiones a las que se arribó en la investigación realizada en Colombia sobre disponibilidad y uso de publicaciones oficiales¹¹:
 - Una conciencia clara de su papel en la difusión y control de las publicaciones oficiales.
 - Capacitación para el reconocimiento del problema.
 - Acciones coordinadas y cooperativas para aportar una solución.
 - Elaboración de políticas sobre producción y distribución de publicaciones oficiales.
 - Elaboración de instrumentos que sirvan de control y difusión corriente de la documentación oficial.
 - Definición de un plan de bibliotecas depositarias.

¹¹ Investigación a cargo del Departamento de Ciencia de la Información de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia.

- * Incluir en los planes de estudio de las carreras de Bibliotecarios una unidad que considere y analice la situación de las publicaciones oficiales en el país y su tratamiento documentario.
- * Incentivar en los profesionales bibliotecarios y en las Asociaciones de Bibliotecarios el interés por estos temas.

- * Realizar el control bibliográfico de esas publicaciones a través de índices, bibliografías y la constitución de bancos de datos bibliográficos.
- * Incorporarlas a la Bibliografía Nacional bajo el rubro Publicaciones Oficiales.
- * Realizar un catálogo colectivo de publicaciones oficiales.

México, D. F. (MEXICO), julio de 1991

APENDICE

Actualmente las secretarías presidenciales necesarias para posibilitar la actividad del Presidente según la Ley 23930 (promulgada el 22 de abril de 1991, art. 10), son las siguientes, en total 8: 1. General 2. Legal y Técnica 3. de Planificación 4. de Inteligencia de Estado 5. de Medios de Comunicación 6. de la Función Pública 7. de Ciencia y Tecnología 8. de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. A su vez estas Secretarías comprenden otras Subsecretarías.

De acuerdo con dicha Ley llamada también Ley de Ministerios, conforman el Gabinete Nacional los siguientes Ministerios: del Interior; de Relaciones Exteriores y Culto; de Defensa; de Economía y Obras y Servicios Públicos; de Justicia; de Cultura y Educación; de Trabajo y Seguridad Social; de Salud y Acción Social. Cada uno de estos Ministerios cuenta a su vez con Subsecretarías:

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: está conformado por 2 Subsecretarías, la de Trabajo y la de Seguridad Social.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL: lo conforman 4 Subsecretarías, de Acción Social; de Salud; de Coordinación y Administración de Salud y Acción Social; de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.

MINISTERIO DEL INTERIOR: lo integran 4 Subsecretarías, del Interior; de Acción Política; de Asuntos Institucionales; de Coordinación.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO: cuenta con 4 Subsecretarías, de Relaciones Exteriores; de Culto; de Asuntos Latinoamericanos; de Asuntos Especiales.

MINISTERIO DE DEFENSA: con 3 Subsecretarías, de Defensa; de Producción para la Defensa; de Planeamiento Técnico.

MINISTERIO DE ECONOMIA: tiene 7 Subsecretarías, de Economía; de Hacienda; de Finanzas Públicas; de Empresas Públicas; de Industria y Comercio; de Coordinación Administrativa y Técnica; de Agricultura, Ganadería y Pesca.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: con 4 Subsecretarías, de Energía; de Obras Públicas; de Transporte; de Servicios Públicos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA: con 4 Subsecretarías, de Coordinación Educativa, Científica y Cultural; de Educación; de Cultura; de Justicia.

Se hace notar que la reciente Ley de Ministerios, modificatoria de la de 1983, se atuvo simplemente a la enumeración de los Ministerios y a la fijación de sus competencias no renovando la estructura de los mismos pese a los cambios producidos con respecto a la anterior Ley de Ministerios, tales como la creación del Ministerio de Justicia, la nueva denominación y ámbito del Ministerio de Educación, la supresión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos cuyas competencias son asumidas actualmente por el Ministerio de Economía. De allí las divergencias visibles entre lo que establece la nueva Ley de Ministerios y las estructuras que se consignan aquí para cada Ministerio, pues éstas responden a lo que fijara oportunamente el Decreto 479 del 14 de marzo de 1990, decreto que deberá ser actualizado para adecuarse a la Ley 23.930.

EL PANORAMA BIBLIOTECARIO EN LA ARGENTINA: SU SITUACION ACTUAL

Se ofrece en apretada síntesis, dentro del marco político, socio-económico y cultural de la Argentina, el panorama de la formación bibliotecaria en el país, su desarrollo, su problemática; sus acciones de capacitación, actualización y perfeccionamiento, los problemas vinculados con la producción de la literatura bibliotecológica, las dificultades que afronta la investigación en esta área del conocimiento, el papel que cumplen las asociaciones profesionales en estos campos y el desarrollo de los distintos tipos de bibliotecas y de las redes y sistemas de información.

Referirse al movimiento bibliotecario de un país implica abrazar un amplio espectro de temas que de una manera u otra están relacionados; temas que van desde la formación bibliotecaria, capacitación, actualización, perfeccionamiento, investigación, literatura bibliotecológica, hasta el accionar de las asociaciones bibliotecarias y tipos de bibliotecas, redes y sistemas de información, promoción de la lectura. Esta temática referida al movimiento bibliotecario argentino requiere primero ubicar a éste dentro del marco geográfico político, socioeconómico en el que el país se desenvuelve.

La República Argentina es un vasto territorio de 2.776.656 km² con una población de 32.423.465 habitantes¹ y una densidad de 11,7 habitantes por km² siendo una de sus principales características la gran concentración de población en determinadas provincias y núcleos urbanos².

Políticamente el país está dividido en 23 provin-

cias. En este ámbito geográfico político se desenvuelve el movimiento bibliotecario sobre el que incide una política económica educativa que, en líneas generales, desde largo tiempo atrás no ha demostrado interés o no ha comprendido o priorizado el desarrollo bibliotecario y que, además, ha experimentado las consecuencias de la carencia de una política bibliotecaria, de una planificación enmarcada en el ámbito de la planificación educativa y cultural del país, sumándose a ello las consecuencias de la inestabilidad política y de los cambios de orientación de quienes rigen el destino de esas instituciones por ser, en muchos casos, cargos de carácter político.

ENSEÑANZA DE LA BIBLIOTECOLOGIA

La formación bibliotecaria se inició en la Argentina en el año 1922 con la creación de la primera escuela

* Publicado en la Edición Conmemorativa del X Aniversario del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. -- México : CUIB, 1992. v. 2. p. 177-204

¹ Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 (mayo 15) cifras provisionarias.

² Provincia de Buenos Aires : 12.538.007 habitantes para una superficie de 207.000 km²; Ciudad de Buenos Aires : 2.960.976 habitantes para una superficie de 200 km²; Provincia de Santa Fe : 2.782.809 habitantes para una superficie de 133.000 km²; Provincia de Córdoba : 2.764.176 habitantes para una superficie de 169.000 km², etc. (cifras provenientes de la agregación de resúmenes censales confeccionados por el personal de campo, sujetas a eventuales modificaciones / Fuente : INDEC, 24/5/1991).

de bibliotecarios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, escuela que, a su vez, tuvo el mérito de ser la primera de carácter universitario, en esa rama, en América Latina.

A esa creación siguió lentamente la aparición de nuevas escuelas en distintos lugares de la Capital Federal y del resto del país. El interés por la formación bibliotecaria se fue intensificando cada vez más como lo demuestra el siguiente hecho: en 1979 había en todo el país 13 escuelas; actualmente su número se ha incrementado a 27 que funcionan en el ámbito de distintas jurisdicciones -nacional, provincial, privado-; en el nivel universitario unas, y otras en el nivel terciario no universitario, pues todas las escuelas como respuesta a las recomendaciones de las Mesas de Estudio para la preparación de los Bibliotecarios en América Latina³ son de nivel terciario.

De las 27 escuelas existentes nueve son universitarias y funcionan como carreras dentro de las Facultades de Letras, de Humanidades y de Ciencias Sociales; las dieciocho restantes dependen de Direcciones de Educación Superiores -nacional y provinciales-.

Caracteriza su funcionamiento la irracional distribución geográfica que lleva en algunos casos a concentrar varias de esas escuelas en una sola provincia como sucede en la provincia de Buenos Aires, con 9 escuelas distribuidas entre la Capital Federal y otras localidades distantes respectivamente de ésta 20 km., 32 km., 56 km., 200 y 404 km., en tanto que no existen escuelas en el sur del país ni en el oeste. Esta distribución es el resultado de la carencia de una adecuada planificación que contemple al país como una unidad y que, a su vez, tenga en cuenta las necesidades de recursos humanos de las distintas regiones y ciudades y es, también, consecuencia de que a veces esas creaciones han respondido a iniciativas aisladas y esporádicas.

Estas escuelas, con ligeras variantes de denominación, otorgan el título de Bibliotecario. Existen distintos niveles de estudio: carrera corta como la de Biblio-

tecario Auxiliar (uno o dos años de duración), Bibliotecario, Bibliotecario Escolar, Licenciatura, Profesorado, Doctorado. Se han implementado también cursos a distancia y semipresenciales.

En general la duración de la carrera para alcanzar el título de Bibliotecario es de tres años con excepción de una escuela que requiere cuatro años de estudios; en cambio donde sí reina gran anarquía es en los planes para obtener ese título tanto en lo referente a las asignaturas que los integran como al número de las mismas que fluctúa entre 18, 23, 24 y 30 materias; a la diferencia entre el número de materias profesionales y no profesionales, como así, también, con la exigencia de idiomas, su intensidad y número de niveles a alcanzar. La misma anarquía reina en la denominación de las mismas asignaturas, en el número de materias que conforman la base cultural de la profesión y su calidad. Existe, también, divergencia en el acento puesto en las materias técnicas como catalogación y clasificación (en algunos planes estas asignaturas tienen hasta tres y cuatro niveles), distinto equilibrio entre las materias técnicas y culturales, entre el número de clases teóricas y prácticas.

La diversidad de planes de estudio pone de relieve que no hay una clara noción de cuál es el núcleo básico de disciplinas como tampoco de cuáles son los contenidos mínimos exigibles que, por otra parte, debieran ajustarse periódicamente. Todo ello está relacionado con el problema de la falta de claridad de las escuelas sobre cuáles son sus objetivos generales, educacionales, de investigación, etc. problema éste a su vez, vinculado con la falta de una definición clara sobre el tipo de bibliotecario que se desea, con miras al entorno social e institucional determinante de las cualidades que tal profesional puede y debe adquirir en la carrera. Es decir, falta el perfil profesional adecuado a los distintos niveles de estudio, a los distintos tipos de bibliotecas y a su propio entorno.

En 1980 la profesora Josefa Emilia Sabor⁴ enumeró las falencias de las escuelas existentes en ese

³ Estas mesas se realizaron en 1963, 1964 y 1965 en la Universidad de Antioquía, Medellín (Colombia).

⁴ SABOR, J. E. Escuelas de Bibliotecología. a) Planes y Programas. b) Cursos de Posgrado. c) Profesorado. -- Buenos Aires: ABGRA, 1980. -- Informe presentado a la XVI Reunión Nacional de Bibliotecarios realizada en Buenos Aires.

entonces. Han transcurrido once años hasta ahora y siguen siendo enteramente válidos los veinticinco puntos allí mencionados; las únicas variantes producidas son las relacionadas con el incremento del número de escuelas y las transformaciones operadas en los planes de estudios de algunas de ellas, ya sea aumentando el número de asignaturas o extendiendo el número de años de estudio.

El crecimiento de escuelas operado en los últimos años es, a su vez, un hecho desconcertante pues, mientras por una parte pareciera indicar un mayor interés por la profesión, por otra coincide, simultáneamente, con una caída de la matrícula en las escuelas existentes situación que, en ciertos casos, ha determinado el no funcionamiento de algunas de ellas.

En el trabajo mencionado anteriormente se señalaban las siguientes falencias:

- * Carencia de una conciencia general sobre la importancia de la biblioteca y, en consecuencia, de la enseñanza de la Bibliotecología.
- * Estructuras educativas rígidas, a las cuales no se adapta la enseñanza de la Bibliotecología y que no facilitan el desarrollo de los estudios, la transferencia de los estudiantes de una escuela a otra ni la obtención de títulos de posgrado.
- * Falta de claridad en los objetivos de las bibliotecas y, en consecuencia, de la enseñanza de la Bibliotecología.
- * Debilidad de las escuelas tanto desde el punto de vista profesional como financiero.
- * Creación caprichosa de nuevas escuelas sin estudios de factibilidad, ni conocimiento de la existencia y demanda de recursos humanos.
- * Pocos planes para formar recursos humanos en distintos niveles, especialmente en el técnico profesional.
- * Falta de planes para la enseñanza a distancia por medio de cursos audiovisuales y escuelas a término.
- * Planes de enseñanza y programas defectuosos a menudo copiados o mal adaptados a la realidad, tomados de escuelas más avanzadas, tanto extranjeras como argentinas.
- * Desacuerdo sobre qué asignaturas constituyen el núcleo y cuáles deben enseñarse en los distintos niveles.

- * Desarticulación entre la formación teórica y práctica que dificulta a menudo que los alumnos se gradúen con una visión integral de la biblioteca y de sus actividades.
- * Grandes carencias en los aspectos cultural y teórico, tanto de asignaturas no bibliotecarias como bibliotecarias y relación defectuosa de los campos.
- * Dudas y desaciertos ante el impacto provocado en la profesión y en la enseñanza por las ciencias de la información y, particularmente, por la computación.
- * Profesorado escaso, a menudo sin preparación correcta y actualizada, sin conocimientos pedagógicos y mal remunerado.
- * Desconocimiento de los métodos modernos de enseñanza.
- * Carencia de profesores con dedicación exclusiva y semiexclusiva.
- * Falta de comunicación e intercambio entre las escuelas y además entre los profesores.
- * Inexistencia de relaciones interdisciplinarias tanto de las escuelas como de su profesorado.
- * Baja matrícula y formas de reclutamiento inadecuadas.
- * Anarquía de los títulos que se otorgan.
- * Ausencia casi total de la investigación bibliotecológica.
- * Acción limitada para el perfeccionamiento de los graduados y el mejoramiento del personal en servicio.
- * Pobreza o simplemente inexistencia en las escuelas de bibliotecas, laboratorios, material didáctico, etc.
- * Número escaso de textos y materiales de estudio e investigación en español.
- * Carencia e inadecuación de edificios y lugares propios de trabajo.
- * Incapacidad para crear en los futuros graduados una conciencia profesional.

A estos veinticinco puntos enumerados por Josefa E. Sabor, agreguemos los siguientes:

- * Resistencia de los profesores a realizar cambios en los planes de estudio por inercia o por temor a que dichas reformas limiten alguna de sus posibilidades.
- * Resistencia del alumnado -cuyos representantes, en

el caso de las escuelas universitarias, participan en el gobierno universitario-, a incrementar el número de materias en pro de un facilismo y una más rápida obtención del título.

- * Un alumnado no siempre atraído por intereses vocacionales sino por razones o motivaciones personales: necesidad del título para conservar la fuente de trabajo, evolucionar en su carrera, etc.
- * Ausencia de un número suficiente de docentes prestigiosos, experimentados y actualizados, que afronten el dictado no sólo de las clases sino también de los cursos de posgrado y la promoción y conducción de seminarios o la orientación de la investigación.
- * Graduados no siempre interesados en realizar cursos de perfeccionamiento, en particular si aquéllos son de formación más cultural que técnica.
- * Carencia por parte de los bibliotecarios de una comprensiva y sólida preparación que los habilite para entablar diálogos, en igualdad de términos, con profesionales de otras áreas (educación, cultura, etc.), desempeñar un liderazgo y adoptar decisiones.
- * Limitado ajuste de los bibliotecarios a las transformaciones sociales, científicas, económicas.
- * Imperfecta proyección del bibliotecario en su entorno.
- * Carencia de publicaciones periódicas especializadas, en español, que atraigan y promuevan la investigación, pues la falta de recursos determina la extinción de las iniciativas.
- * Poco peso de las Asociaciones profesionales cuyo prestigio y acción están vinculados con el entusiasmo de quienes las presiden, situación ésta esporádica, con el agravante de que no disponen de recursos económicos.

La mayoría de las escuelas son ínsulas y como tal se desenvuelven en forma aislada e independiente. No siempre quienes están al frente de ellas promueven iniciativas tendientes a modificar esta situación y a producir un intercambio de ideas entre docentes, directivos de escuelas y profesionales. No hay tampoco una escuela líder que asuma el compromiso de revertir tal situación o de paliarla. Pareciera que una apatía general caracterizase a esta profesión en lo que hace a su evolución, profesión que, aparentemente, centra su interés en el cumplimiento de la tarea

profesional y no ve con claridad que el progreso de la misma y su futuro descansan en la proyección de sus escuelas y en el desarrollo e intensificación de sus actividades de posgrado y en la investigación.

Los congresos bibliotecarios o reuniones de este tipo poco o nada han hecho en tal sentido para lograr ese acercamiento, pues sus participantes, con visión errónea, centran su interés y su preocupación en lo técnico y en difundir sus pequeñas experiencias locales más que en pensar en la gran problemática y en los grandes lineamientos.

Muchos interrogantes se plantean relacionados con la formación profesional y el curriculum, entre ellos los siguientes, a los cuales es necesario aún dar respuesta:

1. ¿De qué manera proceder para reforzar la formación cultural del bibliotecario?
2. ¿Debe considerarse la formación del bibliotecario como una formación de posgrado?
3. ¿Deben incluirse en los planes de estudio nuevas disciplinas que están planteando verdaderas urgencias porque revelan situaciones críticas en la profesión tales como el estudio de usuarios, la conservación y preservación de los documentos, la gestión de servicios (management), la comercialización de la información (marketing), las nuevas tecnologías de la información basadas en la microelectrónica, el acceso y disponibilidad de determinados tipos de publicaciones, como las oficiales, etc.?
4. ¿La enseñanza de la mecanización aplicada tanto a la biblioteca como a la bibliografía es eficaz, se adapta realmente a las necesidades de la profesión y a la realidad del país?
5. ¿Debe centralizarse la formación de profesores en aquellas escuelas que cuentan con un personal preparado en tal sentido, conocedor de las nuevas metodologías, en lugar de considerar la creación de profesorado sólo como una simple salida laboral?
6. ¿Cómo implementar nuevos métodos de formación de recursos humanos planificados, sólidamente estructurados y serios que resuelvan las carencias de quienes viven alejados de las escuelas existentes?

CAPACITACION

La capacitación para personal no profesional que se desempeña en bibliotecas y centros de documentación, es una actividad no planificada que depende del interés y preocupación que por el tema existe en la conducción de las distintas instituciones. Es así como se dictan cursos con tal carácter en instituciones del ámbito oficial y privado acciones generalmente esporádicas. Tal carácter tienen por ejemplo los cursos de capacitación que, en forma más o menos continuada da la Biblioteca del Congreso de la Nación a su personal con lógico refuerzo en la literatura parlamentaria; los que realiza la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministerio de Educación de la Nación -este último a través de la Dirección Nacional de Educación Media y el Consejo Nacional de Educación Técnica- para los bibliotecarios escolares; la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares para quienes se desempeñan en las bibliotecas populares -en especial en el interior del país-; las Direcciones Provinciales de Bibliotecas Escolares, etc. y en el ámbito privado las escuelas de bibliotecarios del interior, las federaciones de bibliotecas populares, etc. Una experiencia interesante fue, en tal sentido, el Curso Audiovisual de Bibliotecología concebido por Unesco y realizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en 1969, curso que no volvió a repetirse y que hoy lógicamente sería necesario reactualizar.

ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO

Los cursos de actualización y perfeccionamiento cuyos destinatarios son lógicamente profesionales bibliotecarios, suelen ser organizados por alguna de

las escuelas de Bibliotecología y por las Asociaciones de Bibliotecarios. En tal sentido la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) ofrece anualmente un cronograma de actividades entre las que se incluyen cursos, seminarios y comunicaciones (información sobre novedades de distinta índole relacionadas con la profesión: investigaciones, nueva legislación, funcionamiento de los distintos tipos de bibliotecas, sistemas o redes existentes).

Otra forma de actualización la constituyen las reuniones, jornadas, congresos, encuentros, etc. promovidos ya sea a nivel nacional, local, provincial o regional por ABGRA, por las asociaciones locales, por las federaciones de bibliotecas, etc.⁵

Históricamente el primer congreso de bibliotecas argentinas tuvo lugar en el país en 1908 considerando ya en su nutrida temática el espectro de los distintos tipos de bibliotecas: populares, de maestros, escolares, científicas y especiales y generando ya, en ese entonces, la creación de la Asociación Nacional de Bibliotecas.

Contribuyen, también, a este propósito las becas para cursar estudios en el extranjero ofrecidas por organismos internacionales como la OEA, UNESCO, la Fundación Fullbright, embajadas, etc.

INVESTIGACION

Uno de los temas de honda preocupación en la Bibliotecología argentina lo constituye la falta de desarrollo de la investigación en dicha área. Muchas son las causas que inciden en ello:

- Falta de interés en la investigación por sí misma por parte de los bibliotecarios, ya sea por su tendencia

⁵ ABGRA ha tenido, en este sentido una acción continuada: desde 1962, casi anualmente realiza congresos de alcance nacional en distintos lugares del país. A la fecha ha realizado 25, uno de ellos de carácter iberoamericano. La temática de las 10 primeras reuniones dio lugar a la publicación: "Reuniones Nacionales de Bibliotecarios: 1a.-10a.: 1962-1972" comp. por L. C. Pessacq, N. Sidero y R. J. Suárez. Buenos Aires: Bowker, 1974. Próximamente se publicará el "Índice analítico de las Reuniones Nacionales de Bibliotecarios convocadas por ABGRA: 1973-1990" comp. por I. Amor de García Uranga, que incluye las reuniones 11a. a 25a.

a interesarse más en los aspectos técnicos o por falta de conocimiento de las técnicas del trabajo intelectual y de los métodos de investigación, o bien por inercia.

Falta del estímulo adecuado para promoverla por diversas razones:

- No se brinda apoyo económico al investigador para que se consagre con seriedad a la tarea dedicando a ella todo un esfuerzo continuado.
- El elevado costo de la industria editorial que impide publicar por propia cuenta y que, a su vez, determina la ausencia de publicaciones periódicas de la especialidad que brinden la posibilidad de acceso.
- El poco interés que los mismos editores manifiestan por esta temática por considerar que no es muy amplio el espectro de personas interesadas en estos temas.
- La escasez y elevado costo de la literatura especializada.

Sin embargo en estos momentos pareciera esbozarse algún interés por revertir esta situación, tanto por parte de algunos profesionales como del ámbito oficial. Prueba de ello es la apertura del llamado a concurso para becas de investigación en el área de la Bibliotecología tanto por parte del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) como por parte de la Universidad de Buenos Aires. En el primer caso se ha formulado un llamado a concurso para un proyecto a llevar a cabo por un grupo interdisciplinario, sobre la actividad editorial en la Argentina que cuenta además con el auspicio de la Cámara del Libro, lo que revelaría que otras instituciones, si bien pensando en su propio interés, estarían promoviéndola. La Universidad de Buenos Aires por su parte ha llamado a concurso para la adjudicación de becas internas para graduados y para estudiantes también dentro del ámbito de Bibliotecología y Documentación -los temas elegidos por los becarios revelaron interés por el enfoque histórico-.

Por otra parte pocas son las instituciones dedicadas a investigar sobre estos temas y sus posibilidades están muy limitadas por las dificultades que afectan al país.

Ellas son las siguientes:

*** CENTRO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS (CIB).** Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

En 1967 como un proyecto conjunto entre UNESCO (Programa de Participación en las Actividades de los Estados Miembros) y la Universidad de Buenos Aires, se creó bajo la dependencia del Rectorado, el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, entre cuyos objetivos se establecieron los siguientes:

- Investigar en el campo de la Bibliotecología y de la Documentación.
- Reunir y estudiar los materiales bibliográficos de los campos de la Bibliotecología y Documentación y aquéllos pedagógicos, sociológicos y económicos vinculados con los problemas bibliotecarios.
- Estudiar el estado de los servicios bibliotecarios y documentarios en el país.
- Establecer las bases para el planeamiento bibliotecario nacional.
- Contribuir a los estudios que se realicen para mejorar la formación y capacitación de los bibliotecarios.

En 1969 el CIB fue transferido a la Facultad de Filosofía y Letras donde actualmente funciona. Atento a sus objetivos se realizaron investigaciones, algunas de carácter interdisciplinario que dieron lugar a publicaciones vinculadas con los objetivos propuestos como "La enseñanza de la Bibliotecología en el Ciclo Medio: Formulación de un programa"; "La conducta informativa en Universidades argentinas", etc. Algunas de las investigaciones realizadas, por razones de carácter económico, debieron ser publicadas por otras instituciones, como por ejemplo la "Contribución al estudio histórico del desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Argentina en el siglo XIX : período 1810-1910" de María Angeles Sabor Riera, editada por la Dirección de Bibliotecas de la Universidad del Nordeste y la "Lista básica de obras para bibliotecas públicas" de Raúl Gustavo Aguirre, editada por el Congreso de la Nación. En 1976 el CIB

inició una serie de publicaciones denominada "Cuadernos de Bibliotecología" con 11 números editados y 3 de próxima edición.

Las investigaciones en curso están incluídas en tres programas básicos o áreas de interés: Evolución histórica de la Bibliotecología en la Argentina (historia del libro y de las bibliotecas, los hombres y su obra en la bibliotecología argentina, la formación profesional de los bibliotecarios, la investigación bibliotecológica en el país), Filosofía de la Bibliotecología y Estado actual del sistema bibliotecario argentino (diagnósticos de situación y elaboración de herramientas para investigadores -bibliografías, índices, directorios, guías, etc.-).

El CIB mantiene relaciones interdisciplinarias con otras áreas de conocimiento tales como Literatura argentina, Literatura infantil y juvenil, Arquitectura de bibliotecas, etc. participando en tal sentido en reuniones, jornadas y congresos de dichas áreas y realizando investigaciones conjuntas.

* CENTRO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS. Universidad Nacional de Mar del Plata

Fue creado por las autoridades de la Universidad en 1977. Tiene como objetivo reflejar las actividades que en el campo de la documentación y de la bibliografía se desarrollan en el mismo Centro y en las demás unidades académicas de la Universidad. La cantidad y continuidad de sus publicaciones entre las que se cuenta el "Índice general del Boletín de la Academia Argentina de Letras 1933-1982, número 1 a 186" compilado por el bibliógrafo Ricardo Mónaco bajo la dirección del profesor Horacio Zabala, director del Centro, señala el interés por la tarea bibliográfica no sólo de alcance local sino con proyecciones nacionales. Actualmente tiene en proceso de compilación la Bibliografía Nacional retrospectiva correspondiente al siglo XIX. De la inquietud personal de los integrantes del Centro nació la idea de convocar a todos los bibliógrafos del país para conocer los trabajos en curso evitando la dispersión y duplicación de investigaciones bibliográficas. La idea se materializó en las "Jornadas Nacionales de Bibliografía" que se realizan anualmente en Mar del Plata, a partir del año 1985, convocadas por la Universidad Nacional de Mar del Plata en su sede central.

* CENTRO BIBLIOGRAFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUYO

Este Centro, creado en 1982, depende del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo y tiene como objetivos realizar compilaciones bibliográficas en el campo de las Humanidades y difundir sus resultados a través de publicaciones periódicas; estimular las actividades de ese tipo en la región y formar a los bibliógrafos del Centro. A la fecha ya ha realizado y publicado Índices de diversas revistas.

* SOCIEDAD ARGENTINA DE BIBLIOGRAFIA

Esta institución es de reciente creación -se fundó en 1987 en la ciudad de Mar del Plata, en el marco de las Terceras Jornadas Nacionales de Bibliografía- y tiene entre sus finalidades auspiciar y publicar trabajos de investigación en el campo bibliográfico, instrumentar el registro de las investigaciones bibliográficas en curso, organizar cursos de posgrado para la formación sistemática de bibliógrafos de otras disciplinas, constituir filiales para fomentar el desarrollo de la actividad bibliográfica, etc. Dada su reciente creación está en su etapa de organización ya con sus estatutos aprobados y dos reuniones realizadas.

LITERATURA BIBLIOTECOLOGICA

Las penurias económicas de las asociaciones profesionales, de los centros o institutos de investigación, y de las escuelas de bibliotecarios y documentalistas, el excesivo costo de la industria editorial y de la impresión en la Argentina, la falta de interés por la investigación entre los bibliotecarios, son factores, todos ellos, que inciden en el poco desarrollo de este tipo de literatura, no sólo en lo referente a la edición de libros y folletos sino también a las publicaciones periódicas de la especialidad.

En este terreno hubo en los últimos años dos publicaciones de significativa importancia, ambas desaparecidas por las razones expuestas anteriormente: la revista **Documentación Bibliotecológica** editada por el Centro de Documentación Bibliotecológica de la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca

-Provincia de Buenos Aires- y la revista **Bibliotecología y Documentación** editada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA).

Documentación Bibliotecológica aparece en 1970 perdiendo poco a poco su periodicidad y terminando por modificar su estructura en 1979 -menor número de páginas, un solo artículo central- a raíz de la dificultad para conseguir colaboraciones y los problemas financieros que sobrevinieron, incorporándose luego a ella la **Bibliografía Bibliotecológica Argentina** de 1976-1977 y reduciéndose actualmente a este aspecto con una periodicidad sumamente irregular⁶.

Bibliotecología y Documentación editada por ABGRA, inició su aparición en 1979. Su último número es el 6-11 aparecido en 1984 que abarca el período julio-diciembre de 1981 a enero-junio de 1984. Justamente las dificultades mencionadas anteriormente determinaron su irregularidad de aparición y el que haya sido necesario reunir varios números en un solo volumen.

La vida efímera de estas publicaciones constituye un grave problema dentro de la profesión, ya que no se dispone de medios para trascender dentro del país ni fuera de él. Las Asociaciones, a su vez suelen publicar breves boletines informativos que tratan de mantener al día con respecto a las novedades de cursos o acontecimientos vinculados con la profesión.

Dos publicaciones periódicas de reciente aparición parecen indicar un resurgimiento en la actividad en el campo: **GREBYD/noticias**, iniciada en diciembre de 1989 de publicación ininterrumpida hasta la fecha, es un Boletín del Grupo de Estudios en Bibliotecología y Documentación que reúne a profesionales del área y cuyo objetivo es estimular el estudio, la investigación y el desarrollo de la especialidad. La finalidad del Boletín es crear un vínculo de trabajo entre los profesionales y dar a conocer y poner a su disposición toda la información que llegue a su poder para lo cual está

constituyendo un fondo de publicaciones periódicas especializadas especialmente seleccionadas. Aparece mensualmente e incluye citas bibliográficas con resúmenes en español; información sobre novedades bibliográficas y eventos a realizarse en el orden nacional e internacional.

El **Boletín del CIB**, iniciado en marzo de 1991, de aparición mensual es editado por el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas e intenta ofrecer un panorama de las investigaciones en curso, información sobre sus publicaciones y sobre actividades de extensión y de relaciones interdisciplinarias.

ASOCIACIONES PROFESIONALES

Después de algunas tentativas para constituir una asociación profesional⁷ en 1953 surge la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la Capital Federal que cambiará luego su nombre por el de Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) extendiendo así su ámbito de acción y de reclutamiento de sus miembros, motivado probablemente por el hecho de que la formación bibliotecaria que tuviera sus comienzos en la Capital Federal fue proyectándose hacia el interior del país.

La aparición de ABGRA, a mediados del siglo XX coincide con el momento en que la Bibliotecología argentina inicia sus primeros avances y toma nuevos rumbos.

La Asociación tiene como objetivos velar por la jerarquización profesional, defender los intereses profesionales, actuar como organismo asesor ante las autoridades, propiciar la realización de congresos, organización de cursos, comunicaciones, conferencias y editar publicaciones. A lo largo de su historia ha venido cumpliendo sus objetivos, al punto de que en sus casi treinta y ocho años de vida ha organizado veinticinco congresos nacionales (en noviembre de

⁶ **Bibliografía Bibliotecológica Argentina** compilada por Nicolás Matijevic, comenzó a ser publicada por el Centro de Documentación Bibliotecológica de la Universidad Nacional del Sur en 1963, constituyendo una recopilación exhaustiva de este tipo de literatura escrita en el país, que abarcaba desde 1853 a 1967.

⁷ En 1939 se formó la Asociación de Bibliotecarios Argentinos (ABA) a la que siguieron otros esfuerzos de asociación.

1991 tendrá lugar la XXVI Reunión Nacional cuya temática será: UNA RESPUESTA A LA CRISIS : Revisión del perfil profesional ante el impacto e innovación tecnológica). Estos congresos vienen realizándose en forma casi anual desde 1962. Uno de ellos tuvo el carácter -además de ser nacional- de Reunión Iberoamericana con asistencia de bibliotecarios de distintos países de América Latina y de España.

Una peculiaridad de estas reuniones es el carácter rotativo de su sede, a fin de cumplir de este modo otro de sus objetivos -el de acercamiento al interior del país-, es decir hacer sentir la presencia de la Asociación en las provincias. Dichos Congresos, que han reunido en los últimos años aproximadamente de 500 a 600 participantes, brindan a sus miembros la posibilidad de presentar trabajos, promoviendo así la investigación, escuchar a los más destacados especialistas del país a través de sus exposiciones o mesas redondas, intervenir con sus opiniones en el accionar de las bibliotecas, conocer lo que está sucediendo en el país en el ámbito bibliotecario e incluso asistir a cursillos sobre temas de actualización.

ABGRA edita con periodicidad casi trimestral un **Boletín Informativo** que brinda noticias de la Asociación, de otras asociaciones del interior, de los principales hechos de la actividad bibliotecaria realizados y a realizarse y comentarios bibliográficos. Razones de carácter económico, como ya se dijo, le impidieron continuar con la edición de su revista **Bibliotecología y Documentación**.

Han surgido en el país asociaciones profesionales provinciales, algunas de ellas de carácter híbrido en tanto reúnen junto a los bibliotecarios a profesionales de otras áreas -museólogos, archiveros, documentalistas- vinculadas con la información. Estas asociaciones, en total diecinueve, integradas por un escaso número de asociados incluyen junto a los graduados a estudiantes del área bibliotecología, museología, etc., a personal que se desempeña o ha desempeñado en alguna de esas instituciones, agudizándose el problema en aquellas provincias donde no existen escuelas profesionales. En general la actividad de estas asociaciones es modesta y se limita, en la mayor parte de los casos, a la edición de algún boletín y al dictado de algún curso.

Al margen de estas asociaciones existen otras que

reúnen a bibliotecas de determinada especialidad, lo que indirectamente determina la reunión de sus bibliotecarios no impidiendo ello que a su vez puedan pertenecer a ABGRA o a alguna de las asociaciones provinciales. Tal es el caso, por ejemplo, de la Asociación de Bibliotecas Biomédicas argentinas (ABBA) entidad privada que desde 1975 agrupa a las bibliotecas vinculadas a disciplinas biomédicas del país con el propósito de lograr un mejor intercambio bibliotecario en pro de un mayor aprovechamiento de los recursos existentes y de un mejor servicio a sus usuarios. Dicha Asociación realiza publicaciones como el **Catálogo colectivo de publicaciones periódicas biomédicas, Bibliotecología Biomédica**, etc.

Se ha constituido, también una Federación de Asociaciones de Bibliotecarios (FABA) integrada por varias de las asociaciones provinciales mencionadas anteriormente. De lo expuesto antes se percibe que en dicha Federación se encuentran agrupados bibliotecarios, museólogos, archiveros, documentalistas, graduados, estudiantes, personal no profesional que se desempeña o ha desempeñado en alguna de las instituciones de esas áreas. A este carácter híbrido se agrega el hecho de que, según sus estatutos, la presidencia de FABA será ejercida por el Presidente de una de las asociaciones que la integran, en forma rotativa, pudiendo ocurrir entonces que quien la presida en algún momento pueda ser un museólogo, un archivero y aún un no graduado en alguna de esas áreas.

BIBLIOTECAS POPULARES

En Argentina se llaman bibliotecas populares a las creadas y administradas por una sociedad particular constituida por personas de los más distintos quehaceres y actividades de una comunidad (obreros, empresarios, artesanos, docentes, etc.). Dicha sociedad elige en Asamblea pública su comisión directiva y aprueba los estatutos que rigen la institución. Las bibliotecas populares se financian con los recursos generados por ellas mismas -cuotas de sus afiliados, ingresos relacionados con servicios especiales que brindan, etc.- y con aportes provenientes de instituciones oficiales (Nación, provincias, municipalidades) y aportes privados.

Este tipo de bibliotecas surgió en el país a fines del siglo XIX y desde los primeros momentos de su aparición contaron con la protección que el Estado les dio a través de la Ley 419, que creaba un organismo encargado de velar por el fomento y protección de las mismas, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Actualmente existen en todo el territorio de la República aproximadamente 1400 bibliotecas populares divididas a los fines de su protección por el Estado en diversas categorías según el número de volúmenes que poseen, el horario de atención al público, categoría del personal que las atiende, movimiento de lectores, actividades culturales que realizan, etc.

Dado que la acción de la Comisión Protectora estaba muy limitada pues no disponía de recursos suficientes para atender las necesidades de las bibliotecas, en 1986 se dictó la ley 23351 que derogó la anterior y que tuvo como objetivo vigorizar el funcionamiento de la ahora llamada Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (para diferenciarla de las provinciales que la nueva Ley incita a crear) a través de dos nuevos aspectos, la creación de un Fondo Especial conformado con el producido del 30% del gravamen sobre los premios de los sorteos y la constitución de una Junta Representativa integrada por un representante de cada provincia y uno por la Capital. Dicha Junta funciona como un organismo técnico asesor y consultivo de la Comisión Nacional Protectora para la canalización de los requerimientos provinciales y locales, en la formulación de los planes de acción y en la coordinación de actividades.

La Comisión, actualmente, además de proporcionar subsidios a las bibliotecas adheridas atiende a la capacitación del personal y a la promoción de la lectura apoyada en este último aspecto por el accionar de la Dirección Nacional del Libro, poniendo especialmente su acento en la organización de secciones infantiles en las bibliotecas.

Las bibliotecas populares desde tiempo atrás forman asociaciones (la nueva Ley incentiva este aspecto) y se ha conformado también una Confederación Argentina de Bibliotecas Populares. El esquema organizativo es el siguiente: biblioteca popular, asociación zonal, federación provincial, confederación nacional.

Actualmente existen diecinueve Federaciones y se continúan los esfuerzos por crear otras en las provincias que aún no las tienen. El objetivo central de la Confederación Argentina de Bibliotecas Populares surgida en 1977, es agrupar a todas las federaciones bibliotecarias del país y representarlas en su acción de conjunto; organizar y participar en seminarios, congresos y reuniones; propiciar el dictado de normas que favorezcan el desarrollo de las bibliotecas populares y un apoyo financiero estable por parte del Estado. Estos objetivos demasiado ambiciosos no siempre se cumplen y es indudable que los menos tenidos en cuenta son aquellos relacionados con la preparación de los recursos humanos y con el accionar de las bibliotecas. Pese a lo manifestado, las Asociaciones y Federaciones a su vez promueven congresos, jornadas, encuentros de nivel local, regional, y en algún caso nacional. A la fecha y desde 1948 se han realizado siete Congresos Nacionales de Bibliotecas Populares en distintos puntos del país.

BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES

Dentro de la categoría de bibliotecas abiertas a todo público se encuentran las bibliotecas públicas municipales, que se diferencian de las populares por su dependencia de un organismo oficial.

En la ciudad de Buenos Aires este tipo de bibliotecas surgió como fruto de la Comisión Honoraria de Bibliotecas Públicas Municipales creada en 1926. Dicha Comisión inició una tarea planificada de creación de bibliotecas en distintos puntos de la ciudad de Buenos Aires, siendo la primera fundada en 1927. La Comisión se transformó en Dirección de Bibliotecas Públicas Municipales bajo la dependencia de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires correspondiéndole a ella:

- . Organizar, dirigir y regular el funcionamiento de las bibliotecas.
- . Administrar los fondos asignados en el presupuesto para su sostenimiento.
- . Ejercer el contralor de aquéllas que reciban subsidios o beneficios de la Municipalidad.

Su red de bibliotecas está integrada por treinta

bibliotecas, cada una de las cuales cuenta con las siguientes secciones: biblioteca general, biblioteca especializada, biblioteca de narrativa y biblioteca tesoro. Esta última agrupa todo el material bibliográfico de valor cultural importante por sus características literarias, editoriales, de antigüedad, primeras ediciones, etc.

La red posee, también, dos trailers y un libro móvil que se ubican en lugares prefijados de la ciudad, no cercanos a las bibliotecas integrantes de la red, estableciéndose un día de la semana en un punto fijo diferente, al que vuelve todas las semanas cumpliendo un horario de cuatro horas y media. El libro móvil es atendido por un jefe, un auxiliar y un chofer. La colección agrupa obras de los siguientes géneros: novela romántica, biografía y novela histórica, aventuras, ciencia ficción, policiales y de suspenso, temas varios, cuentos, literatura infantil y ensayo.

BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Las bibliotecas universitarias desde largo tiempo atrás afrontan graves problemas en virtud de la escasez de recursos asignados a la Universidad. Entre ellos son los principales las dificultades para incrementar sus colecciones, la imposibilidad de continuar con las suscripciones de las publicaciones periódicas, la escasez de recursos humanos capacitados y la ausencia de edificios funcionales.

A raíz de las recomendaciones del "Seminario regional sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias en América Latina", celebrado en Mendoza en 1963 y en cumplimiento de una de sus recomendaciones se creó al año siguiente la Junta de Bibliotecas Universitarias Argentinas (JUBIUNA) a fin de coordinar y promover la acción bibliotecaria en las universidades y servir como ente consultivo y de asesoramiento a las autoridades. JUBIUNA está integrada por los directores de bibliotecas de las distintas facultades que componen las Universidades, siendo rotati-

va la presidencia de la Institución. Actualmente han dejado de pertenecer a la entidad la Universidad de Buenos Aires⁸ y la de Córdoba.

Entre las medidas adoptadas por JUBIUNA debe consignarse el catálogo centralizado del material bibliográfico perteneciente a las bibliotecas universitarias, la edición de la **Guía de bibliotecas universitarias argentinas**, las directivas para unificar los procesos técnicos, centralizar las adquisiciones y el canje de publicaciones.

BIBLIOTECAS ESCOLARES

El país carece de un sistema bibliotecario escolar, aún cuando algunas provincias, dentro de su ámbito, han comenzado ya a dictar leyes y disposiciones para conformarlo a nivel local. Es poco lo que en tal sentido se ha realizado y lamentablemente poco el interés manifestado por las autoridades nacionales sobre tales instituciones. Las angustias económicas que padece toda la educación argentina lógicamente repercuten sobre estas instituciones que no cuentan tampoco con presupuesto propio, que en muchos casos ni tienen local, ni personal a cargo y cuyas colecciones son en la mayor parte de los casos, pobres, obsoletas y reducidas a textos. En estos últimos años el Ministerio de Educación de la Nación ha implementado con OEA un proyecto denominado Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares a fin de revertir esta situación tratando de mejorar los servicios desde el punto de vista de la estructura, organización administrativa y servicios, integrando la biblioteca escolar al curriculum, organizando para ello cursos piloto en distintas partes del país para establecer centros multiplicadores, seminarios, cursos, jornadas, talleres, etc.

BIBLIOTECA NACIONAL

El país posee una sola biblioteca nacional cuyos orígenes se remontan a 1810, fecha en la que se creó

⁸ En el ámbito de la Universidad de Buenos Aires se creó el Sistema de Bibliotecas y de Información (SISBI) dependiente del Rectorado. El SISBI, creado en 1985 coordina las bibliotecas dependientes del Rectorado, facultades, carreras y colegios de la Universidad.

bajo el nombre de Biblioteca Pública, denominación que en 1884 cede paso a la de Biblioteca Nacional. Desde 1901 funciona en un hermoso y monumental edificio para su época, originariamente destinado a la Lotería de Beneficiencia, razón por la cual no satisfacía todas sus necesidades, siendo además hoy día, obsoleto. Muchos años transcurrieron de ese entonces hasta ahora y la multiplicación de piezas bibliográficas, de 500.000 a los casi dos millones que posee actualmente⁹, además de la colección de la hemeroteca y de su crecimiento, la evolución operada en el mundo de lo impreso y de la información, las nuevas exigencias de servicio e incluso el deterioro lógico que el paso del tiempo provocó en el edificio y en sus materiales, determinaron se pensara en construir otro edificio que obviara estos problemas y que al mismo tiempo tuviera proyecciones de futuro.

Se había presentado en 1960 el anteproyecto para la construcción del nuevo edificio, que se inició en 1971. Han transcurrido de entonces a ahora veinte años y el edificio aún no ha sido terminado. Muchas causas incidieron en ello relacionadas con la inestabilidad de los funcionarios de alto nivel que rigen los destinos de la cultura del país, la diversidad de sus intereses, la carencia de una política cultural coherente y sostenida, sólida, que priorizara esta tarea, los problemas económicos que desde hace largo tiempo afectan al país, la imposibilidad de los arquitectos encargados de su construcción de hacer frente a compromisos contraídos en virtud de la espiral inflacionaria, lo que en algunas oportunidades determinó la paralización de las obras. En tanto, se hizo necesario atender a los problemas relacionados con la subsistencia del viejo edificio y de sus colecciones.

Uno de los problemas más graves que afecta a la institución es la carencia de un presupuesto propio para su mantenimiento y la falta de personal y de personal capacitado, reducido cada vez más para responder a los requerimientos de la racionalización administrativa. A raíz de todo ello la Biblioteca Nacional no puede dar cumplimiento a una de sus funcio-

nes prioritarias: la compilación y redacción de la Bibliografía Nacional.

A fin de afrontar el problema que implica el traslado al nuevo edificio y su equipamiento se ha obtenido de España, por intermedio de UNESCO, un crédito por cinco millones de dólares.

REDES Y SISTEMAS DE INFORMACION

La organización de las unidades de información en redes y sistemas nacionales para asegurar el aporte del flujo continuo de información a los usuarios y solucionar la falta de control bibliográfico de la literatura generada en el país tiene en Argentina varios ejemplos, de alcance y proyección distinta. Los esfuerzos existen, pues, bien encaminados, en la mayor parte de los casos como fruto del empuje de profesionales eficientes, entusiastas que deben luchar contra la carencia de recursos económicos y en muchos casos contra la incompreensión institucional sobre el valor e importancia de la información, todo lo cual contribuye a frenar el desarrollo de los sistemas y a veces a anularlos por falta de continuidad. Entre las redes y sistemas nacionales existentes figuran los siguientes:

. Area universitaria

El Sistema de Bibliotecas y de Información (SISBI), creado por Resolución 2072/85 y ratificado por Resolución 1913, ambas de la Universidad de Buenos Aires, funciona en el ámbito de dicha Universidad dependiendo de su Rectorado a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA. Integran el SISBI las bibliotecas dependientes del Rectorado, de las Facultades, Carreras y Colegios de esa Universidad.

Entre los objetivos especiales del sistema están los siguientes:

- . Sistematizar la información
- . Articular orgánicamente las bibliotecas que lo integran

⁹ Por el registro de la Propiedad Intelectual ingresan anualmente en la biblioteca de 3.000 a 4.000 libros.

- Orientar y proveer la infraestructura cuando corresponda y el desarrollo técnico de sus programas y servicios
- Estudiar un mejor aprovechamiento de los recursos destinados a las bibliotecas y unidades de información como los humanos y materiales disponibles.

El SISBI es, a su vez, la sede de la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU) y un centro de información bibliográfica y documental. Entre sus servicios se encuentran el Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Libros (CCNUL) y el Catálogo Colectivo Nacional de Revistas (CCNAR).

El SISBI tuvo como antecedentes la Biblioteca de la Universidad de Buenos Aires (Resolución 1300/1984) y el Instituto Bibliotecológico creado por Ordenanza del Consejo Universitario el 29/12/1941.

La Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU) es una organización interuniversitaria -29 universidades estatales y 7 privadas- que inició su funcionamiento en 1985. RENBU opera descentralizadamente a través de un nodo central que dispone de computadoras. La red conformada en torno a bases de datos bibliográficas automatizados ofrece los siguientes servicios:

- El **Catálogo Colectivo Nacional de Revistas (CCNAR)** mencionado anteriormente, fruto de la colaboración interinstitucional entre las Universidades de Buenos Aires, Córdoba y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Este catálogo se presenta impreso, en microfichas y en diskette y cuenta con 6.000 registros de revistas que suscriben más de 100 bibliotecas científicas y técnicas del país. Fue editado en 1988 y es un aporte, a su vez, al **Catálogo Colectivo Regional de Revistas para América Latina y el Caribe**.
- El **Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Libros (CCNUL)** ya mencionado que brinda información sobre los libros que reciben las bibliotecas universitarias.
- Acceso a bases de datos de revistas de los siguientes países: Brasil, Chile, Colombia, España, Francia.
- Realización de talleres y cursos de capacitación de

usuarios, bibliotecarios y profesionales de la información.

• Redes académicas

La Red Académica Nacional (RAN), que concentra casi doscientos nodos entre los cuales figuran unidades de Universidades -Mar del Plata, Centro, Patagonia, etc.- de facultades y de organismos de investigación. Tiene como nodo central el Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

La Red de la Comisión Nacional de Energía Atómica (REDCNEA). En 1988 se constituyó una pequeña Red conformada con las computadoras del Centro de Cálculo Científico (CCC), a las que se fueron agregando la de la Empresa Nacional de Centrales Eléctricas (ENACE), la del Centro de Tecnología en Ciencias de Sistemas de la Universidad de Buenos Aires (CTCS) -éstas dos últimas actualmente desconocidas- y la de la Central Nuclear de Embalse (CNE). Desde 1989 a través de la Universidad de Santiago de Chile se logró el acceso argentino a la Red BITNET (Because it's time network), una de las redes académicas de mayor extensión y prestigio del mundo. En estos momentos se incorporaron también a REDCNEA el Centro Superior para el Procesamiento de la Información de la Universidad Nacional de La Plata y el Centro de Cómputos de la Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

El PROYECTO RUTA, es un proyecto nacional que intenta conectar entre sí una red académica universitaria a todas las universidades del país conectadas a la Red BITNET, iniciado por la Universidad Nacional de La Plata. Otro proyecto, aún no implementado es el denominado SOPHIA, en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

• Area de la información científico técnica

El Centro Argentino de Información Científica y

Técnica (CAICYT) es un organismo dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). El CAICYT creado en 1976 tuvo como base el Centro de Documentación Científica (departamento del CONICET) creado en 1962. Su misión es la investigación, desarrollo y provisión de servicios en el campo de la información y sus objetivos son los siguientes:

- Promover y realizar investigación y desarrollo en el área de la información científica y tecnológica
- Promover en el orden nacional la estructuración nacional y la coordinación de sistemas y de redes de servicios de información científica y tecnológica
- Asegurar los instrumentos de control documental y las acciones necesarias para el máximo aprovechamiento de los recursos de información disponibles en el país y en el exterior
- Compatibilizar las actividades que promueva o realice en el orden nacional con las que se desarrollen en programas de alcance regional o internacional

El CAICYT es sede del Centro Nacional del Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Seriadas (ISDS) de la UNESCO y miembro nacional de la FID.

La institución posee el catálogo centralizado de las publicaciones periódicas existentes en las bibliotecas universitarias y científicas argentinas, que se publica en forma impresa.

El organismo brinda los siguientes servicios: una biblioteca especializada; un servicio de difusión selectiva de la información a partir de la versión por computadora del Chemical Abstracts y por perfiles de interés de los usuarios; un servicio de télex -es cabecera de la red nacional de información integrada por equipos télex instalados en bibliotecas de Bahía Blanca, Córdoba, Corrientes, La Plata, Mendoza, Rosario, Santa Fe y Tucumán- servicios de traducciones en literatura especializada en lenguas no convencionales y un servicio de reprografía.

El Sistema Nacional Cooperativo de Información Científica y Tecnológica (SIDCYT) tiene por objetivos facilitar el acceso a la información científico-tecnológica generada en el país y difundirla en el

ámbito internacional y adecuar las diferencias sectoriales y regionales. El SIDCYT constituye el enlace con el Programa Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación entre Redes y Sistemas Nacionales de Información para América Latina y el Caribe (INFOLAC). El Programa Nacional de Información y Comunicación Científica y Tecnológica (PNICCYT). Este Programa depende de la Subsecretaría de Informática y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT). El objetivo del mismo es lograr la integración de la comunidad científico técnica en lo relativo a la información y la comunicación y actúa a través de tres áreas de interés: información científico-tecnológica, redes y comunicación y procesamiento.

• Area agropecuaria

El Sistema de Información y Documentación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (SIDINTA).

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) creado en 1956 tiene como objetivos impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria y acelerar la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural. Su servicio de información y documentación, el SIDINTA, está constituido por 15 Centros regionales dispersos en el país, cada uno de ellos con varias estaciones experimentales agropecuarias (EEA) -en total 41 con sus propias bibliotecas, dedicadas a la investigación- y varias agencias dedicadas a la extensión rural (AER). Todo ello representa 51 unidades de información. El Sistema no cuenta con catálogo colectivo y realiza informalmente entre las bibliotecas del Sistema el servicio de conmutación bibliográfica. Cuenta con la base de datos CCPAA. La obtención de la bibliografía no disponible en el país se realiza a través del Servicio Automatizado de Recuperación Bibliográfica (SARB). Publica el BOLETIN MENSUAL DEL SERVICIO DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA, AGROPECUARIA (SIBA) y una publicación trimestral BABI que reúne las bibliografías propias de las instituciones que existen en el servicio.

Tiene convenios con instituciones oficiales y pri-

vadas del país y del exterior, entre ellos el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur (PROCISUR). Para 1992 tiene prevista la realización del Catálogo Colectivo Regional de publicaciones periódicas denominado **Catálogo Colectivo de Publicaciones en el Area Agropecuaria (CCPPAA)** en diskette e impreso¹⁰.

Sistema Integrado de Información Agraria y Pesquera (SIAAP). En vías de organización.

El Sistema Nacional de Información en Ciencias Agropecuarias de la República Argentina (SNICA).

Se creó en 1977. Funciona a través de un centro coordinador, la Biblioteca Central de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, y de centros cooperantes, -en total 29 distribuidos por todo el país y 17 de Buenos Aires- conformados por las bibliotecas y centros de documentación de las instituciones públicas y privadas argentinas relacionadas con el sector agropecuario.

El SNICA está integrado al Sistema Interamericano de Información para las Ciencias Agrícolas (AGRINTER) y al Sistema Nacional de Información para las Ciencias y la Tecnología (AGRIS).

. Area de la Salud

La Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud (RENICS).

Está constituida por un conjunto de unidades de información que procesan material e integran y coordinan recursos y servicios a lo largo del país para facilitar a los profesionales de la salud el uso exhaustivo y racional de las bibliotecas biomédicas a nivel local, regional o nacional. La red está integrada por 27 unidades de información: nacionales, municipales, privadas, bibliotecas del ámbito docente y de organismos no gubernamentales.

Desarrolla sus bases de datos institucionales a fin de elaborar la bibliografía nacional de salud y alimenta la base de datos LILACS desarrollada por BIREME.

Realiza las siguientes actividades:

- . Establecimiento de la base de datos nacional de información en Ciencias de la Salud.
- . Confección y publicación del catálogo automatizado de Publicaciones Periódicas existentes en las unidades de información participantes de la red.
- . Confección y publicación del "Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas desarrolladas por BIREME".

El RENICS brinda los siguientes servicios: consultas en bases de datos, diseminación selectiva de la información, conmutación bibliográfica, correo electrónico, etc.

La Asociación de Bibliotecas Biomédicas Argentinas (ABBA)

Fue creada en 1975, participan de ella las bibliotecas especializadas en biomedicina o que cuentan en su acervo bibliográfico con publicaciones biomédicas. Está integrada por 115 bibliotecas distribuidas en todo el país pertenecientes a laboratorios, hospitales, centros, círculos, sociedades, federaciones, fundaciones médicas, institutos de investigación, universidades. Su objetivo es procurar la máxima coordinación entre las bibliotecas biomédicas. Ha publicado el **Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Biomédicas** cuya primera edición es de 1981 con una segunda edición en 1983, tiene en vías de publicación su tercera edición.

. Area de Ciencias Sociales

El Sistema de Información en Ciencias Sociales (REDICSA). Constituido en 1987 opera mediante centros cooperantes y un centro coordinador, dentro de ciertos límites temáticos: área de ciencias sociales; geográfico: el ámbito de América Latina; cronológico: documentos generados desde 1986 y lingüístico: lengua castellana. REDICSA brinda los siguientes ser-

¹⁰ Este Catálogo aspira a incluir todos los fondos de las bibliotecas del INTA y de otras bibliotecas cooperantes.

vicios: acceso a bases de datos extranjeras y la producción de la **Bibliografía Argentina de Ciencias Sociales**.

En 1986 la Fundación José María Aragón inició la publicación de la **Bibliografía Argentina de Ciencias Sociales -Antropología, Ciencia Política, Economía, Sociología 1984-1985-** la que a partir de 1987 será realizada en forma conjunta por la Fundación y la Red de Información sobre Ciencias Sociales recientemente creada habiendo aparecido hasta la fecha los volúmenes correspondientes a 1986, 1987 y 1988.

. Area educativa

El Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE). Creado en 1974 con estructura de red centraliza en un núcleo coordinador las tareas de planeamiento, desarrollo y coordinación del área educativa. Está integrado por 21 núcleos básicos. Ha elaborado el **Tesoro argentino de educación** sobre la base del de la Oficina Iberoamericana de Educación (OLI).

. Area de recursos hídricos

El Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH).

Fue creado en 1973 bajo la dependencia del Ministerio de obras y Servicios Públicos de la Secretaría de Recursos Hídricos. El Instituto fue creado para realizar estudios e investigaciones tendientes a mejorar el conocimiento y las condiciones de aprovechamiento y preservación de la calidad y cantidad de los recursos hídricos del país. Está formado por centros especializados sobre temáticas particulares de los problemas relativos al agua y por centros regionales ubicados en la provincia de Buenos Aires -3 centros- en Santa Fe, Córdoba, Mendoza -2 centros-. Su sistema de información documental, el SIDI, creado en 1982, está organizado en forma de red para lo cual las unidades de información funcionan como nodos interrelacionados del mismo nivel jerárquico. Ha elaborado una base de datos, DOCU, con los trabajos realizados desde 1973 a 1986 y una base complemen-

taria, AUCO, que almacena información sobre la identidad de los responsables institucionales de los documentos registrados en DOCU.

Ha publicado el **Catálogo analítico de los trabajos producidos por el INCYTH 1973-1981** y el **Catálogo analítico de los trabajos producidos entre 1982-1986**.

. Area de planificación para el desarrollo

La Red Nacional de Información para la Planificación de Argentina (REDNAPLAN/Argentina). Es una red de redes pues forma parte del Sistema de Información para la Planificación en América Latina y el Caribe (INFOPLAN) creado en 1979 y conformado con redes nacionales denominadas NAPLAN. NAPLAN Argentina surgió en 1986 a impulsos de la Secretaría de Planificación y del Consejo Federal de Inversiones a través de sus Centros de Documentación respectivos. El primer organismo coordina la parte nacional y el segundo, cuya sigla es CFI, coordina la parte provincial a través del Programa Sistema Federal de Información para la Planificación y el Desarrollo Económico y Social (REFIPLAN).

Los usuarios de este Sistema son los funcionarios gubernamentales responsables de la formulación y ejercicio de planes y políticas de desarrollo, los organismos especializados en este campo, los centros académicos e investigadores del área, empresarios y personas interesadas en el estudio del proceso de desarrollo económico y social del país. Como respuesta a esas inquietudes la Red NAPLAN elabora **Planindex Argentina**, una revista de resúmenes que contiene el análisis de los documentos producidos en el país sobre el tema.

El Sistema Federal de Información para la Planificación y el Desarrollo (REFIPLAN). La implementación de una Red Federal de Información con los Estados Miembros se realiza a través del CFI, organismo federal de planificación, investigación, coordinación y asesoramiento creado en 1959. REFIPLAN sirve de apoyo documental a los centros coordinadores provinciales para la entrega de documentos, fotocopias y para el acceso al conocimiento de la información con que cuenta cada provincia.

La Red actúa a través de un centro coordinador federal y de centros coordinadores provinciales de documentación dependientes de las Secretarías de Planeamiento Provincial. Edita las siguientes publicaciones: **Planindex Federal**, el **Boletín Informativo de las actividades de la red**, **bibliografías provinciales sobre planificación y desarrollo**, **bibliografías especializadas**, **Directorio de unidades de información**.

. Area Jurídica

El Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ), es un organismo público de alcance nacional que depende de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Justicia (Ministerio de Educación y Justicia). Ofrece archivos en línea, leyes y decretos nacionales, legislación municipal de la Capital Federal, proyectos emanados del Consejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, dictámenes de la procuración del Tesoro, doctrinas jurisprudenciales, circulares del Banco Central, decretos nacionales generales vigentes.

Su historia comienza en 1979, fecha en la que el Poder Ejecutivo Nacional aprobó el Programa de Ordenamiento y Sistematización de la Legislación Nacional. Desde 1983 se firmaron convenios con las provincias para incluirlas en el Sistema. Cuenta además como Ente Cooperador a la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

El Sistema se caracteriza por ser "on line" y abierto -esto último permite la conexión de terminales a larga distancia-. Uno de sus productos es **El Manual del Usuario**.

. Area empresarial

El Catálogo Colectivo de Bibliotecas Empresarias (CACOBE) tiene como objetivo centralizar la infor-

mación bibliográfica contenida en las bibliotecas empresarias, cuenta con 30 unidades de información adheridas. Nació en 1975 como iniciativa de la Biblioteca IDEA, si bien hoy actúa como ente coordinador la Biblioteca de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Es un Catálogo general e interdisciplinario sin límites en lo que se refiere a especialización. Toma como base las Ciencias Sociales. Está integrado a la Red NAPLAN, a la Red Latinoamericana de Información Socio Laboral y a REDICSA.

Ha editado el **Directorio de Bibliotecas y Centros de Información de la ciudad de Buenos Aires** y proyecta extenderlo a nivel nacional.

. Area de las Fuerzas Armadas

Desde 1949 la Armada centraliza los fondos de 135 bibliotecas de la institución: bibliotecas en barcos, bases, delegaciones y escuelas ubicadas en distintas zonas del país a través de un catálogo centralizado. Desde 1990 ha iniciado la constitución de una Red de las Fuerzas Armadas (REBIFA) actualmente en proceso de organización.

A pesar de las falencias que el cuadro anterior evidencia, sin embargo, se puede señalar todo un accionar tendiente a lograr un mayor y más acelerado desarrollo de los servicios de información que es como un impulso muy grande aunque las condiciones socioeconómicas sean difíciles en Argentina como lo son en toda la América Latina.

La informática está siendo aplicada en gran escala en todo el país y en consecuencia las bibliotecas y organismos similares no permanecen ajenos a este nuevo impulso. Súmase a ello el interés de los profesionales por actualizarse en esta nueva área. Se nota, también, una conciencia cada vez más aguda para aplicar estos nuevos medios para la solución de los problemas cada vez más candentes de la información, por todo ello es de esperar un cambio benéfico y profundo en breve plazo.

Colonia (ALEMANIA), agosto de 1991

BIBLIOGRAFIA

- Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 (mayo 15, cifras provisionales).
- FERNÁNDEZ, Stella Maris. Las Asociaciones profesionales de bibliotecarios en la Argentina. En Actas del II Congreso Iberoamericano de Informática y Documentación, Mar del Plata, Argentina, 5 a 9 de diciembre de 1988. CREI.
- . Las bibliotecas populares en la Argentina. Trabajo presentado en la Primera Reunión Regional de Bibliotecarios del Cono Sur, organizado por OEA en Santiago de Chile, 1988.
- . Contornos y dintornos de la investigación en la Argentina en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Trabajo presentado en la 17a. Exposición Feria Internacional del Libro. Buenos Aires, abril 1991.
- . La enseñanza de la Bibliotecología en la República Argentina. Buenos Aires : ABGRA, 1987.
- . Guía de escuelas de Bibliotecología y Documentación de la República Argentina. Buenos Aires :
- ABGRA, Comisión de Formación Profesional y Becas, 1987. 26 p.
- MATIJEVIC, Nicolás. Bibliografía bibliotecológica argentina (edición preliminar). Bahía Blanca : Universidad Nacional del Sur, Centro de Documentación Bibliotecológica, 1963.
- Reuniones Nacionales de Bibliotecarios, 1a. a 10a. 1962-1972, compiladas por L. C. Pessacq, N. Sidero y R. J. Suárez. Buenos Aires : Bowker, 1974.
- SABOR, J. E. Escuelas de Bibliotecología. a) Planes y Programas. b) Cursos de Posgrado. c) Profesores. Buenos Aires : ABGRA, 1980. Informe presentado a la 16a. Reunión Nacional de Bibliotecarios realizada en Buenos Aires.
- . La investigación en Bibliotecología. Buenos Aires : ABGRA, 1985. Informe presentado a la 21a. Reunión Nacional de Bibliotecarios.
- Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina. Mendoza, 1963.

NOMINA DE CONGRESOS, REUNIONES Y SEMINARIOS

- * 54a. Conferencia General de la IFLA (agosto de 1988)
Sidney (**AUSTRALIA**)
- * Primera Reunión de Bibliotecarios del Cono Sur (septiembre de 1988)
Santiago de Chile (**CHILE**)
- * Congreso Iberoamericano de Informática y Documentación (diciembre de 1988)
Mar del Plata (**ARGENTINA**)
- * 55a. Conferencia General de la IFLA. Pre-Seminario (agosto de 1989)
París (**FRANCIA**)
- * Primer Encuentro Nacional de Bibliotecarios de Bibliotecas Públicas (noviembre de 1989)
Mar del Plata (**ARGENTINA**)
- * 56a. Conferencia General de la IFLA. Taller de Investigación (agosto de 1990)
Estocolmo (**SUECIA**)
- * 45º Congreso y Conferencia Internacional de la FID (septiembre de 1990)
La Habana (**CUBA**)
- * Seminario Latinoamericano de Publicaciones Oficiales IFLA/LAC (julio de 1991)
México, D. F. (**MEXICO**)
- * Seminario "Traditional Services-New Medias for Librarians and Information Scientists from Latin America and Spain" (agosto-septiembre de 1991)
Colonia (**ALEMANIA**)

TITULOS PUBLICADOS EN LA SERIE

1. El acceso a los materiales bibliográficos / Roberto V. Cagnoli. -- 1976.
2. Un servicio limitado de referencia legislativa / Emilio R. Ruiz y Blanco. -- 1978.
3. División del programa de estudio en unidades temáticas / Rosa Monfasani de Borga. -- 1978.
4. Computadoras en bibliotecas / José María P. Ferrara. -- 1979.
5. Aproximación al control bibliográfico universal y sistemas relacionados / Elsa M. Galeotti. -- 1980.
6. Índice general de LOGOS (nº 1-13/14) / Emilio R. Ruiz y Blanco. -- 1981.
7. Las Ciencias de la Información / Roberto Juarroz. -- 1984.
8. Bibliografía básica de obras de referencia especializadas en literatura española / Susana Romanos de Tiratel. -- 1985.
9. Índice de tres revistas literarias : LIBRA (1929), IMAN (1931) y POESIA (1933) / Nélida Salvador y Elena Ardissonne. -- 1986.
10. Tesis presentadas a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires : 1901-1960 / Elsa M. Galeotti. -- 1988.
11. Contribución al estudio histórico del desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Argentina en el siglo XIX: índice analítico / María Angeles Sabor Riera. -- 1990.
12. Bibliografía de antologías del cuento argentino / Elena Ardissonne y María Elena Davasse de Francisquelo. -- 1991.
13. Miscelánea de trabajos en homenaje al Dr. Domingo Buonocore : edición de las conferencias realizadas en la Feria Internacional del Libro 1991 / Josefa Emilia Sabor, Stella Maris Fernández, Elsa Barber, María Rosa Mostaccio, Susana Cañibano, Carlos Córdoba y Mary Turner. -- 1993.
14. La situación bibliotecaria en la Argentina en la década de 1980 / Stella Maris Fernández. -- 1993.

Esta publicación se terminó de imprimir en los talleres gráficos de la Facultad de Filosofía y Letras en el mes de agosto de 1994.